



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 882

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 3 de diciembre de 2003

|  | Página |
|--|--------|
| <b>ORDEN DEL DÍA:</b>  |        |
| Comparecencia periódica del señor director general del Ente Público RTVE (Sánchez Domínguez) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000061.) ..... | 28026  |
| <b>Proposiciones no de ley:</b>  |        |
| — Relativa a que se regule, en el plazo más breve posible, la obligación de que alguna cadena de televisión pública emita algún programa infantil por la tarde en los horarios en que los niños lleguen a casa. (Número de expediente 161/002141.) .....   | 28054  |
| — Sobre presencia y divulgación de la música tradicional española en la programación de Radio Nacional de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002341.) .....                                   | 28057  |

**Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000061.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE SI HUBO ALGÚN PROBLEMA TÉCNICO QUE IMPIDIERA LA EMISIÓN DEL PROGRAMA DE TVE «CUÉNTAME CÓMO PASÓ» LA NOCHE DEL PASADO JUEVES DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 182/000759.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión de la Comisión de Control de Radiotelevisión Española con el primer punto del día: Contestación del director general a las preguntas que serán formuladas por las señoras y señores diputados.

Para la formulación de la pregunta número 1, tiene la palabra don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Buenos días, señor director general.

La pregunta es muy concreta: ¿hubo algún problema técnico que impidiera la emisión del programa de TVE *Cuéntame cómo pasó* la noche del pasado jueves, día 20 de noviembre de 2003?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No, señor diputado, no hubo ningún problema técnico, las razones son otras y bastante más sencillas porque los problemas técnicos muchas veces son de difícil solución. Como bien sabe S.S., que conoce bastante el medio, es una serie de mucho rigor y de mucha calidad y con relativa frecuencia los responsables de la serie se ven obligados a solicitar un paréntesis en el rodaje por problemas de diversa índole. En el caso del día 20 se sustituyó por *Arroz y tartana*, que ya estaba programada y presentada a la prensa para emitirla antes de fin de año. Y para tranquilizar a S.S. le diré que no es la primera vez que ocurre esto de levantar una serie de la parrilla de televisión. Se ha levantado en 12 ocasiones, la penúltima vez se sustituyó por *Vientos del pueblo*, de la biografía de Miguel Hernández; del resto hasta 12 veces, en el año 2001 se levantó el 1 de noviembre y el 6 y 27 de diciembre, en 2002 tres veces en enero, una en febrero

y cuatro veces en marzo, en abril de este año y el 20 de noviembre. Pero no ha obedecido a ningún problema técnico sino que fue la propia productora la que pidió ese paréntesis, esas vacaciones, esos días de descanso por razones del rodaje, pero nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor director general, nos tranquiliza saber que es un problema técnico, pero es que la página web de TVE decía exactamente: En diciembre de 1970 tiene lugar el juicio por el proceso de Burgos, que tanta repercusión tuvo en el ámbito nacional e internacional. Tony, cada vez más involucrado en la asociación de vecinos, intenta concienciar a la gente del barrio. Eugenio, el párroco, y Tony encabezan una protesta contra las condenas a muerte en el juicio y organizan la primera manifestación antifranquista en el barrio. La manifestación, aunque minoritaria, provoca indignación entre los vecinos más conservadores y esperanza entre los que anhelan la caída de una dictadura tambaleante. Nosotros pensamos —como también lo piensa, por ejemplo, la Asociación Memoria Histórica— que un día tan significativo como es el 20-N, donde mueren tres personalidades de la historia de España, Franco, Primo de Rivera y Durruti, que también murió exactamente ese día, a lo mejor TVE se autocensuró a sí misma. Usted nos dice que no. Aceptamos su justificación y nos tranquiliza a todos que TVE tenga problemas técnicos y no de censura.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Evidentemente en RTVE no hay el más mínimo problema de censura, ni muchísimo menos. Coincidió además que los actores, los productores, los guionistas, todo el mundo que compone la serie, tenían que ir a Nueva York a los premios Emy, que dan en esa fecha. A continuación le habían dado el premio Ondas a la serie y tenían que irse a Barcelona. Todo eso provocó que la productora pidiera un paréntesis. Pero como comprenderá S.S. es una simple casualidad, porque eso que usted ha leído habría salido el jueves próximo o el jueves anterior. O sea que no hay absolutamente nada de eso, tenga la seguridad y la garantía de que TVE no ha tenido absolutamente ningún tipo de censura ni sugerencia ni nada de nada. Hasta anoche que estuve viendo un poco la respuesta no me enteré ni siquiera de por dónde iba la pregunta, no había asociado yo el levantar la serie con el 20-N, pero no tiene absolutamente nada que ver.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA (GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, EAJ-PNV), SOBRE CRITERIOS A LOS QUE OBEDECE EL QUE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) HAYA EMITIDO EN FECHAS RECIENTES DOCUMENTOS RELATIVOS A FIGURAS HISTÓRICAS COMO EVA PERÓN Y EL FUNDADOR DE FALANGE. (Número de expediente 182/000760.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarria.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, ¿a qué se debe que en fechas parecidas Radio Nacional de España rescatase la figura de Eva Perón en un programa y TVE diese dos programas de *Negro sobre Blanco* sobre el fundador de Falange, Primo de Rivera?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora Uría, como bien dice el enunciado de su pregunta, son dos figuras históricas y como tales han sido tratadas. El programa de Eva Perón se emitió en *Documentos* de Radio Nacional de España el pasado día 8 de noviembre, como bien sabe S.S., entre las tres y las cuatro de la tarde. Por cierto, ha sido un programa muy elogiado por los especialistas. No obstante informo a S.S. de que la serie *Documentos* de Radio Nacional de España es una serie histórica, con formato documental radiofónico, que viene divulgando la historia contemporánea mediante la narración de la biografía de algunos de los personales más relevantes del siglo XX. En este caso que nos ocupa, en Radio Nacional de España, además de a Eva Perón, se han dedicado espacios, entre otros, a Don Juan de Borbón, Alfredo Kraus, Miguel Delibes, Gaudí, Marcelino Camacho, Vicente Aleixandre, Julián Grimau, Camilo José Cela, Manolete, Juan Ramón Jiménez, Eduardo Chillida, Alfredo Di Stéfano, Niceto Alcalá Zamora, Paulino Uzkudun, Joaquín Sorolla, Alberto Soria, Pompeu Fabra, Salvador Allende, Claudio Sánchez Albornoz, Montserrat Caballé y un largo etcétera.

Con respecto a José Antonio Primo de Rivera, la iniciativa de dedicarle dos programas fue con motivo del centenario de su nacimiento y a tenor de las publicaciones que se han hecho sobre su figura. Ese programa correspondió única y exclusivamente al director del programa *Negro sobre blanco*, que actúa con total libertad y autonomía dentro del programa que dirige.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, venía dispuesta a dejarme convencer, lo que sucede es que el anuncio de los dos programas a la vez en la página de un conocido diario me llevó, enlazando con la pregunta anterior, a trasladarme casi a casa de los Alcántara, en pleno tardofranquismo. Me sorprendió que se rescatasen de repente dos figuras que, desde mi perspectiva y creo que desde la de mucha gente, tienen un cierto sesgo popular fascista. La señora Perón, evidentemente, fue un personaje histórico, y estoy dispuesta hasta a admitirle que luchó por el voto de las mujeres, pero con ese talante de señora guapa y pudiente, cierto tipo de mujer de ropero, que no entiendo qué valores puede transmitir o qué se quería trasladar respecto de ella en un determinado momento.

Respecto de José Antonio Primo de Rivera, por mi edad, a pesar de haber cursado estudios en la enseñanza privada, me tocó estudiar formación del espíritu nacional y me sé aquello de ¿qué es la Falange? Un movimiento político creado por José Antonio para salvar a España. Evidentemente, fue un personaje histórico y jamás debió ser asesinado como lo fue, pero lo que no le conocía, y creo que no existe, es obra literaria. Tenía un verbo florido pero no ha trasladado a la posteridad, más allá de sus discursos, una obra literaria que le hiciese digno de haber sido tratado con tanto detenimiento en dos programas que tienen un contenido literario. Me gustaría conocer, al igual que en el caso del programa dedicado a la señora Eva Perón, qué es lo que se pretendía trasladar, porque ni siquiera su mensaje político, que ha sido más importante que el literario, ha tenido continuidad. En lo que yo conozco, quienes se han presentado bajo siglas de esta índole no cosechan espectaculares éxitos electorales, con lo cual no sé si es que se quiere resucitar determinados valores u obedecía a cuestiones de otra índole. Que el aniversario de produce en el mes de noviembre se lo reconozco, pero, repito, me parece un poco excesivo dos programas dedicados a una persona sin obra literaria conocida.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No, señorita, está usted confundida, no ha sido así. En el caso de Eva Perón no sé qué valores se buscaban, me imagino que ninguno, dar la biografía de un personaje como la de otros tantos que le puedo repetir, desde Paulino Uzkudun a Di Stéfano. ¿Qué se busca? Pues nada, dar la biografía de personajes relevantes; ése es el objeto del programa.

Respecto al programa de José Antonio, era por el centenario de su nacimiento, no por el 20-N, que es el aniversario de su fusilamiento. Era por el centenario del nacimiento y no fue un programa sobre José Antonio Primo de Rivera. Yo no lo vi, pero la información que me pasan es que fue un programa sobre aquellas

obras y aquellos escritores que han escrito sobre José Antonio. Y le voy a decir una cosa. Según Payne, que es un historiador norteamericano nacido en Texas, doctor en historia por la Universidad de Columbia, y además usted sabe cuáles son sus inclinaciones nada sospechosas, dice textualmente: después de Franco, se ha escrito más sobre José Antonio Primo de Rivera que sobre cualquier otra figura de la España del siglo XX. Si S.S. considera que un personaje sobre el que más libros se ha escrito de todos los personajes de la historia del siglo XX no merece un programa sobre libros... **(Rumores.— La señora Gallizo Llamas: Esto es para morirse.)** Yo creo que sí, porque si se ha escrito tanto sobre este hombre, parece propio que en el centenario de su nacimiento se le dedique un programa. No fue un programa sobre José Antonio Primo de Rivera, si lo hubiera visto S.S. se habría dado cuenta que era un programa sobre escritores que escribieron sobre José Antonio Primo de Rivera, y en el programa salieron vascos, como Jacinto Mikelarena, Eugenio Montes, Rafael Sánchez Maza, Dionisio Ridruejo o Agustín de Foxá, es decir, una serie de historiadores que en torno a la figura de José Antonio escribieron muchas obras.

Dice usted que José Antonio no tiene obra literaria. Yo no la conozco. Parece que su testamento es un documento emotivo y que en él da muestra de gran entereza y dignidad, pero lo que justifica los dos programas es, primero, el hecho de la libertad del director, y segundo, que era un programa sobre una persona de la que más libros se ha escrito. Eso es lo que justificó, con motivo del centenario de su nacimiento, que se hicieran los dos programas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA (GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, EAJ-PNV), SOBRE TRATAMIENTO INFORMATIVO DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA A LAS ELECCIONES CATALANAS EN SUS TELEDIARIOS DEL DÍA SIGUIENTE. (Número de expediente 182/000761.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula la diputada doña Margarita Uría. Tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Quería preguntarle, señor director general, cuál fue el tratamiento informativo de Televisión Española en los telediarios del día siguiente a las últimas elecciones catalanas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Sánchez Domínguez)**: El tratamiento informativo de las elecciones al Parlamento de Cataluña en los telediarios del día 17 de noviembre

siguió los criterios periodísticos estrictos que son habituales en Televisión Española y que se realiza siempre en los telediarios el día después de los comicios autonómicos, es decir, informar objetivamente a la audiencia acerca de los resultados y recabar los testimonios y las valoraciones de los representantes de las fuerzas políticas que han concurrido a los comicios. En los cinco telediarios del día 17 de noviembre se dedicaron a los comicios catalanes un total de 1 hora, tres minutos y seis segundos. De este tiempo, un 50 por ciento, 30 minutos y 5 segundos, se dedicó a reflejar los testimonios y valoraciones de los diferentes líderes políticos con un reparto proporcional a los resultados que habían obtenido. Así, por ejemplo, el señor Carod-Rovira ocupó él solo 3 minutos y 51 segundos, frente a los 2 minutos y 33 segundos del representante del PP, señor Piqué. Por su parte, el representante de Iniciativa per Catalunya, señor Saura, tuvo una presencia en pantalla de 1 minuto y 18 segundos. En porcentajes similares se repartieron los tiempos entre los representantes de las dos fuerzas políticas que obtuvieron más escaños, el PSC-PSOE estuvo 7 minutos y 13 segundos y Convergència i Unió estuvo 6 minutos y 16 segundos. En lo que se refiere a información, los telediarios de Televisión Española, como los demás medios de comunicación nacionales, destacaron los resultados obtenidos y, sobre todo, destacaron los resultados obtenidos por Esquerra. Así, la primera edición del telediario del día 17 se abrió con el siguiente titular: Esquerra Republicana de Catalunya ha conseguido los mejores resultados de su historia en las elecciones al Parlamento Catalán, teniendo la clave de la gobernabilidad en Cataluña.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Me sorprendió el desbroce de los tiempos en el telediario de las nueve de la noche, que creo que es el de más audiencia. De los 10 minutos que se dedican a temas políticos del día, 3 minutos sí fueron de valoración del resultado por parte de los líderes políticos catalanes, en proporción a los resultados obtenidos. Luego se dedicaron 3 minutos y 40 segundos a que partidos estatales, Partido Popular y Partido Socialista, fijaran posición ante estos resultados de las elecciones catalanas. La idea de que el bipartidismo gobernante en el Estado tenga que tener más tiempo que lo reflejado en el propio resultado de las elecciones catalanas y los líderes estatales más que los propios catalanes que habían sido quienes habían acudido a la confrontación ya me resultó sorprendente, pero es que a continuación, 2 minutos y 30 segundos se dedicaron a informaciones referidas al ministro Arenas, al ministro Rato y al ministro Acebes. El ministro Arenas hablaba de los actos del 25 aniversario de la Constitución, el vicepresidente Rato se refería a la información sobre su presencia en un foro económico y el ministro Acebes daba noticia —un hecho importante,

sí— de las detenciones de miembros de ETA o de presuntos miembros de ETA habidas en Francia. Después, durante 50 segundos más, el líder de la oposición, señor Zapatero, hacía unas propuestas económicas. Teniendo en cuenta lo que ya entonces era perfectamente previsible por todos, es decir, que las elecciones catalanas y la posible formación de Gobierno iban a tener una trascendencia en la información general de España en todos los días sucesivos —hasta el día de hoy todavía es parte importante de las noticias cómo va lo de las elecciones catalanas, a pesar de tragedias tan llamativas como la ocurrida en estos días—, lo estrictamente catalán referido a los resultados electorales ocupó sólo 3 minutos, frente a los otros 7 dedicados a otras cuestiones y, sobre todo, frente a los 3 minutos de valoración de las elecciones catalanas por los protagonistas, había 3 minutos y 40 segundos de dos partidos mayoritarios, sin entrada de otras formaciones políticas. Me pareció sorprendente y en la medida en que soy portavoz de mi grupo en esta Comisión, me pareció importante trasladárselo a usted. Si usted me contesta que esto es correcto de esta manera, sería una corrección que a mí no dejaría de sorprenderme.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora Uría, me sorprende que se sorprenda S.S., pero me parece bien. Tenga en cuenta que, a pesar de que el telediario del día siguiente de por la noche también abrió en titulares con el éxito de Esquerra, la información ya era muy sabida, ya había sido muy reiterativa en los telediarios del día anterior y, por tanto, evidentemente, no podía dedicársele más tiempo a eso que a otras noticias de actualidad.

Le sorprende a S.S. que saliera el vicepresidente segundo del Gobierno hablando de la Constitución, el vicepresidente primero del Gobierno hablando de su competencia en un foro económico y el ministro del Interior de unas detenciones de ETA en Francia. Son noticias normales, tenían que salir y por eso salieron. Le dedicaron más tiempo que a las elecciones en ese telediario, pero las elecciones ya habían tenido un primer paso y, naturalmente, tuvo mucho más tiempo que lo dedicado a esto. Que en un telediario salgan los vicepresidentes primero y segundo del Gobierno hablando de cuestiones de su competencia... (**La señora Uría Etxebarria: Del tiempo.**) Si lo ha sacado usted, no yo, ¿cómo dice que no, si ha sido usted la que lo ha dicho aquí? Está en el «Diario de Sesiones». Usted ha mostrado su extrañeza de que en el telediario el señor Acebes informara de la detención de un comando de ETA, de que el vicepresidente del Gobierno se ocupara de su competencia, de los actos conmemorativos de la Constitución y de que el señor Rato hablara en un foro económico. Le digo que a mí eso no me sorprende,

que me parece muy bien, que el telediario en ese sentido fue un acierto y que estuvo muy bien informar de estos asuntos. Pero también le digo que previamente y abriendo la noticia se destacó el resultado de las elecciones catalanas y, en concreto, el éxito electoral —por así decirlo, porque no es que haya ganado— de Esquerra Republicana de Catalunya.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ (GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DEL DESPLIEGUE DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT). (Número de expediente 182/000762.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta número 4, tiene la palabra don Pere Grau Buldú.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor director general, uno de los objetivos que su antecesor en el cargo, el señor González Ferrari, nos indicó en esta Comisión al presentarse era que intentaba propugnar un desarrollo e implantación de la televisión digital terrestre como el reto incuestionable para Radiotelevisión Española. ¿Cuál ha sido el cumplimiento de este programa, en los términos de la pregunta que le realizo?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Radiotelevisión Española está dispuesta a ser el motor que impulse la puesta en marcha de la televisión digital terrestre en España. Le corresponde, además, a la radiotelevisión pública jugar un papel de vital importancia en lo que consideramos el futuro de la radiotelevisión en nuestro país. Y ello por varias razones: por ser Radiotelevisión Española la que posee la mayor factoría de contenido de este país y, también, por tratarse de una televisión de carácter público con un importante liderazgo e imagen de marca. Se trata de un salto de enorme importancia que situará a España entre los países de la cabeza de Europa en el desarrollo de la televisión digital terrestre. Creemos que ha llegado el momento de poner en marcha la TDT concebida como un servicio gratuito para todos y de salvar la llamada brecha digital, de tal modo que los nuevos contenidos de programas, datos y servicios lleguen a todos los ciudadanos sin necesidad de tener que pagar mensualmente por ello o de estar suscrito a una plataforma de pago. Este es un servicio público esencial de Radiotelevisión Española y estamos en disposición de llevarlo a cabo. También ha sido una de mis preocupaciones y objetivos preferentes desde que llegué a la dirección general el situar

a Radiotelevisión Española en el puesto de vanguardia de las nuevas tecnologías digitales. En este sentido, le informo a S.S. que durante el año que ahora termina, que ha sido especialmente intenso, hemos asistido a la finalización de la digitalización de Radio Nacional de España, que cuenta ya en sus redacciones y en su emisión con seis canales que se emiten íntegramente en digital. Además, se ha puesto en marcha en Televisión Española un gran proyecto como es la digitalización de nuestro archivo histórico para que, antes de la fecha prevista del llamado apagón analógico —en principio prevista para dentro de ocho años, si el Gobierno y las Cámaras no lo adelantan—, Televisión Española esté en disposición de contar con todos sus archivos ya digitalizados. En la actualidad, como seguramente saben SS.SS., se emiten con tecnología digital los seis canales de Radio Nacional de España y las dos cadenas de Televisión Española, además de una serie de canales temáticos que produce Televisión Española para las plataformas de pago.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Grau Buldú tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor director general, muchas gracias por su información que, en definitiva, clarifica que los objetivos que se habían planteado al inicio de la legislatura se irán cumpliendo en adelante.

Mi pregunta se la realizaba en el sentido de que Alpícat, según un mapa que me consta está ya emitiendo en digital, y tres o cuatro instaladores de antenas han hecho las pruebas y realmente la señal llega con dificultad. Parece ser que han recibido noticias de Televisión Española de que el tema está cubierto, cuando en realidad no acaba de funcionar. Con motivo de esta pregunta, también me gustaría saber cómo se prevé dentro de la emisión digital la cobertura en todo el Estado español de las emisiones en estéreo, si es que forman parte de este paquete técnico, y de las emisiones en dual, ya que molesta bastante ver determinadas emisiones y que en provincias en donde teóricamente es posible que tengamos esta cobertura no la tengamos, estableciéndose una diferencia entre unos telespectadores y otros. Es por esta razón por la que nos gustaría —si no puede ser hoy, cuando sea posible— conocer el programa de implantación de esta cobertura estéreo y dual en todo el Estado español.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): El tema de las emisiones en dual y en estéreo irá paralelo a la implantación y a la puesta en marcha del programa, que, como le digo, será en un plazo relativamente corto, pero debe tener en cuenta S.S. que lo que necesita Televisión Española es el ancho de banda necesario para

emitir y el reparto de dicho ancho de banda le corresponde al Ministerio de Ciencia y Tecnología, estando a la espera de ello. En cualquier caso, quiero ser cauto en esto, ya que, en cuanto a lo que me ha preguntado el señor diputado, tengo que decirle que también intervienen terceros elementos, es decir, Televisión Española produce, pero las señales son competencia de terceros, transportándolas una empresa privada, como Retevisión, una empresa con la suficiente garantía y potencia como para que pueda llevar a cabo todo esto. De todas formas, habrá que contar con ello para que, llegado el momento, tenga la tecnología y la capacidad suficiente para poder transportar no solamente la señal del vídeo, sino también la del audio y los demás servicios que la televisión digital, la interactividad y todo lo demás comporta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA IBEN (GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ), ACERCA DE SU OPINIÓN EN RELACIÓN CON LA ENCUESTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS) SOBRE LA PROGRAMACIÓN TELEVISIVA. (Número de expediente 182/000782.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que, en sustitución de la diputada doña Zoila Riera, formulará también el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor director general, asumo la sustitución de mi compañera doña Zoila Riera.

En una reciente encuesta, el CIS señala una valoración de la programación de Televisión Española y nuestra pregunta es cuál es su interpretación o la valoración de esta encuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señoría, he de manifestar que he contactado con el Centro de Investigaciones Sociológicas y este organismo, al igual que nosotros, desconoce que haya llevado a cabo una encuesta sobre la programación televisiva. Hemos indagado y suponemos que a lo que su compañera de partido se refiere es a un barómetro de octubre de 2003, que fue presentado en noviembre por el secretario de Estado, don Jorge Fernández, y en donde efectivamente figura un pequeño apartado sobre medios de comunicación. Pero repito que no se ha hecho ningún estudio ni ninguna encuesta sociológica sobre la programación televisiva. Pues bien, con respecto a esto, que es a lo que creo que se puede referir su compañera, aparte de destacar la calidad, el rigor y la seriedad de los trabajos

que realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas, los cuales reflejan la pluralidad de la sociedad española, paso a decir que este estudio plantea muchas preguntas, contraponiendo en muchas ocasiones la radio y la televisión y haciendo otras veces preguntas aisladas el apartado al que he hecho referencia sobre prensa escrita. Es interesante prestar atención a las tendencias que marca, aunque en algunas respuestas haya evidentes contradicciones entre lo que manifiestan las personas encuestadas y lo que dice día tras día el sistema de medición de audiencia. En Televisión Española disponemos de un sistema que evalúa de forma permanente la aceptación de los programas de las diferentes cadenas. Se llama panel de aceptación y es un instrumento que nos pone constantemente ante una situación similar. Los programas mejor aceptados no son necesariamente los más seguidos por la audiencia y no perdamos de vista que la audiencia no es un ente pasivo que tengamos petrificado ante el receptor. Nos guste o no, la gente ve lo que quiere y opina también como quiere o como cree que va a quedar mejor contestando. Aun así, al no existir en este trabajo una discriminación entre las diferentes ofertas de televisión, sino que se ha analizado el medio en su conjunto, resulta muy difícil trasladar a cada uno de los operadores la interpretación particular de cada caso. Más concreto y significativo, en relación con Televisión Española, es el estudio publicado el pasado mes por Media Planning Group relativo a datos del mes de agosto sobre la imagen que los españoles tienen de las cadenas de televisión. Con respecto a La 1 de Televisión Española dice que mantiene la imagen de líder como cadena que emite los mejores programas informativos y que tiene las mejores series de producción nacional. En relación con La 2 se lee lo siguiente: Es considerada como la más intelectual y la que cuenta con mejor programación deportiva. Es vista como una cadena que emite poca publicidad y escasas escenas de violencia y de sexo. Además, un 17 por ciento de los que la han visto alguna vez la califican de seria y fiable.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Muchas gracias por su explicación, señor director general, pero realmente estoy sorprendido, porque si el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, don Jorge Fernández, presenta esas encuestas en una rueda de prensa en esta Cámara, en las que se valora que hay una credibilidad en los informativos de Televisión Española de un 53 por ciento, cuando en la radio tienen un 71 por ciento, o una falta de objetividad en los informativos, con un 17,5 en Televisión frente al 58,7 por ciento en la radio, posiblemente genera una digresión con relación a la encuesta de Media Plannig Group que usted nos acaba de exponer y en la que se presenta una valoración de Televisión Española distinta. También me ha gustado

oír en sus declaraciones el hecho de que los programas más aceptados no son los más visto, porque esto redundaría en la validación de servicio público, ya que el *share* o nivel de audiencia es un barómetro importante, porque si un programa es aceptado y tiene poca audiencia le da calidad a la cadena, estimula su validación como servicio público y anima a continuar a los profesionales de la casa con el lema de la calidad. Estas valoraciones del Centro de Investigaciones Sociológicas, que se tienen muy en cuenta en las validaciones de las acciones de Gobierno o del interés de voto en las elecciones o en las prospecciones políticas de nuestro país, tienen que tener también una consideración de cierta importancia en cuanto a la validación de servicio público. Por ello, quizá faltaría un comentario profundo —aparte del que nos acaba de dar y que le agradezco— sobre estas encuestas, a fin de establecer una respuesta técnica, evaluada y estructurada con respecto a otros temas que posiblemente —como usted ha dicho— no considera la encuesta CIS. De otra forma, se podría solicitar al Centro de Investigaciones Sociológicas que las encuestas, evaluaciones o estudios que realiza tuvieran los considerandos y los valores técnicos que deben tener para poderse formar una opinión sobre los temas tratados. Por tanto, le reitero la solicitud de una respuesta de Televisión Española sobre la valoración de estas encuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con la venia, señora presidenta.

Señor Grau, el problema es que aquí me siento impotente, porque no puedo hilar más, porque no ha habido ninguna encuesta, sino que don Jorge Fernández ofreció el barómetro de un mes determinado, en el que entre otras cosas había un apéndice sobre las televisiones. ¿Qué ocurre? Por eso le digo que no hay ninguna contradicción entre Media Planning Group y esto, porque Media Planning hace referencia expresa y exclusivamente a Televisión Española y dice lo que le he dicho, mientras que el barómetro del CIS no habla ni de Televisión Española ni de ninguna otra cadena, sino que habla de las televisiones. Por tanto, a ver quién es el valiente que se atreve a deducir de aquí que cuando se está criticando a un informativo por falta de credibilidad se esté refiriendo a Televisión Española o a Antena 3. Desde luego, estoy convencido de que no se refiere a Televisión Española, pero no soy quién para decir a qué otros informativos se pueden estar refiriendo, porque no habla ni precisa ninguna cadena, sino que en líneas generales habla de las televisiones en España y a lo mejor se está refiriendo a la TV3, por poner un ejemplo dado el carácter geográfico de S.S., o a Canal Sur o a Televisión Española, pero no lo indica. Mientras que le he leído la encuesta de Media Planning

Group, porque se refiere a La Primera y a La 2 de Televisión Española; por eso se lo he leído. El otro habla de televisiones en general y al no concretar a cuál no puedo interpretarlo, como comprenderá S.S., porque no sé a qué televisión se está refiriendo, ni tampoco a qué informativo de qué cadena cuando habla de pérdida de credibilidad. Estoy convencido de que no se refiere a La 1 porque nuestros informativos son de una gran credibilidad, según las audiencias que tenemos. Por eso no puedo ser más preciso en mi contestación, porque ese barómetro a que debe referirse el señor diputado lo que recoge es algo muy genérico sobre las televisiones y no sobre ninguna en concreto.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE VALORACIÓN DE LA HUELGA CONVOCADA POR LOS TRABAJADORES DEL CENTRO TERRITORIAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN EXTREMADURA. (Número de expediente 182/000763.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula la diputada doña Soledad Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Supongo que ya estará enterado de la convocatoria de huelga de los trabajadores del centro territorial de Televisión Española en Extremadura, huelga que se está celebrando hoy, miércoles 3 de diciembre, para expresar el rechazo de los trabajadores a la gestión del director del centro, Loreto Murillo.

El paro empezó a las cero horas y terminará a las 24 horas de este día; una huelga que según los trabajadores se ha convocado para expresar su rechazo a la gestión de este director por la continua vulneración del Estatuto de la Radio y la Televisión, por el empeoramiento de las condiciones laborales y de la dignidad profesional de los trabajadores y por la progresiva pérdida de credibilidad y audiencia, todo ello porque, según afirman, desde que el director tomó posesión el pasado mes de diciembre, ha transgredido de forma constante y sistemática el Estatuto de la Radio y la Televisión, que fija la objetividad, imparcialidad y el respeto al pluralismo político y social como principios inspiradores de lo que debe ser la actividad de un medio público, a la vez que los principios básicos de programación en Radiotelevisión Española.

Por eso, señor director general, le pregunto qué valoración hace de la huelga convocada por los trabajadores del centro territorial de Televisión Española en Extremadura que se está celebrando en el día de hoy.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La valoración que hago es que se trata de una huelga política y no de una huelga laboral. Según la convocatoria, que tengo aquí, la huelga se hace por lo siguiente: Uno. Porque según el comité de empresa se vulnera de forma continua el Estatuto de la Radio y la Televisión. Dos. Porque al director del centro le han dimitido dos jefas de informativos. Tres. Por un incidente en la campaña del pasado mes de mayo con una entrevista que se subsanó de inmediato. Cuatro. Por una entrevista que el director del centro le hizo al ministro de Hacienda, don Cristóbal Montoro. Cinco. Porque el centro, desde el mes de abril, produce un *magazine* en directo de lunes a viernes, con gran respaldo de audiencia.

Contestándole a los cinco puntos, le puedo decir que lo que el comité llama una vulneración del estatuto consiste en que los componentes de este comité de huelga lleva un mes intentando analizar y controlar los contenidos de los informativos del centro territorial. En ese sentido, se reúnen, analizan los contenidos, redactan unos comunicados en los que sacan punta a cada noticia que se emite para después decir que se debería haber emitido como el comité de empresa le hubiera gustado que se hubiera emitido y no como se ha emitido, que es una bonita manera de apoyar el trabajo diario del centro. Como colofón, como se hace siempre en todos los comunicados, se pide el cese o la dimisión del director del centro.

El segundo argumento para convocar la huelga es que al director del centro le han dimitido dos jefas de informativos. Yo no conozco ninguna empresa en la que en un colectivo de trabajadores no haya diferencias de planteamientos de carácter personal, de incompatibilidades horarias. Eso ocurre en todas las empresas y me parece muy normal estas dimisiones, como ocurre en otros centros. Parece que no es un argumento de peso que dimitan dos personas de un puesto de trabajo para convocar una huelga en todo el centro.

El tercer argumento es que en la campaña del mes de mayo la Junta Electoral obligó a emitir una entrevista, que se emitió de inmediato, como bien sabe S.S. por la contestación que hice a su pregunta.

El cuarto argumento es que se convoca la huelga porque el director del centro le hizo una entrevista al ministro de Hacienda sobre los Presupuestos Generales del Estado para Extremadura. La grabación de la entrevista duró 25 minutos, de los cuales se emitieron resúmenes de minuto y medio y dos minutos en los informativos del día siguiente a la grabación con las explicaciones del ministro sobre los presupuestos extremeños. Parece ser que emitir una entrevista de un minuto y medio del ministro de Hacienda explicando los presupuestos de Extremadura es motivo de huelga.

Finalmente, quizás lo más sangrante sea que se convoque la huelga porque desde abril se produce un *magazine* de dos horas en directo en el centro de



Extremadura, subvencionado por siete ayuntamientos extremeños y con un gran respaldo de audiencia. Curiosamente, la ampliación de la programación en Extremadura era una reivindicación histórica de los trabajadores del centro y, por fin, este año se ha conseguido firmar el convenio. Argumentar para que haya una huelga que ahora se está trabajando y se está produciendo más no tiene mucho sentido.

Esta es toda la información que le puedo dar del centro de Extremadura, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Efectivamente, señor Sánchez, ya hemos hablado en esta Comisión varias veces de lo que estaba sucediendo en el centro territorial, como consta en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión, y por eso no voy a entrar en ninguno de los temas que usted ha señalado.

Efectivamente, señor Sánchez, en esta huelga histórica, por primera vez los trabajadores no reclaman legítimas mejoras salariales o condiciones de trabajo —lo que no la convierte en una huelga política—, reclaman para la televisión pública información objetiva frente a la propaganda y manipulación de la que hace gala el director del centro, don Loreto Murillo, apoyado por usted en reiteradas ocasiones en esta misma Comisión. Piden el cese de este director con el único objetivo de servir a la democracia y de solicitar el cumplimiento del Estatuto de la Radio y la Televisión públicas, señor Sánchez. Vivimos los peores momentos de toda la democracia en un medio público con la pluralidad, la libertad y la independencia informativas completamente anuladas —no sólo en el centro territorial de Extremadura— por responsables de la radio y la televisión públicas, que actúan a las órdenes directas no sólo del Gobierno, sino también del partido que lo sustenta. Esta huelga, señor Sánchez, es prueba de ello, valore usted lo que valore. Basta ya de servilismo. Cese usted al director del centro y demuestre que verdaderamente respeta a los trabajadores a los que en tantas ocasiones ha felicitado en esta Comisión. Cuando a usted le interesa viene aquí a felicitarles, y cuando no le interesa, viene a descalificarles, como hace hoy. Me responderá una vez más que no lo va a hacer, como acaba de ocurrir hace un instante. De acuerdo, señor Sánchez, es su responsabilidad, no la mía. La mía, la de mi grupo, como la de los trabajadores, la de los informadores del centro territorial en Extremadura es denunciar la continua manipulación y la dependencia de ese centro del Gobierno y del Partido Popular.

Esta legislatura toca a su fin. Esperemos que la próxima haga posible la modificación del Estatuto de la Radio y la Televisión españolas para que su director sea elegido por las Cortes y se acabe con esta tremenda dependencia y servilismo que hoy representan perfectamente el señor Murillo y usted mismo. Espero que

eso sea posible, no porque le quiera ver a usted en el paro o le quiera ver cesado, sino simplemente para que lo que hoy están exigiendo los trabajadores del centro territorial de Radiotelevisión Española en Extremadura sea una realidad: una televisión pública asentada sobre la veracidad, la objetividad, la pluralidad, la profesionalidad y el buen hacer de los trabajadores; algo tan elemental, recogido en nuestra Constitución, de la que celebramos el 25 aniversario, como el derecho de los ciudadanos a la información, una información veraz, plural y ética, señor Sánchez, y el derecho y deber de los periodistas a informar verazmente, que es lo que reclaman los trabajadores de la televisión y la radio públicas. Por otra parte, sé que sus comentarios no van a servir para nada, ni para que mejore la televisión pública en Extremadura, ni en el resto de España, ni para que los trabajadores y los ciudadanos vean satisfecho este derecho.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, no tenga preocupación S.S. por verme en el paro, porque no pasaría nada; desgraciadamente, son muchísimos los españoles que pasan por el paro, aunque ahora menos que antes.

Dice S.S. que yo he venido aquí a descalificar a los trabajadores. Efectivamente, que quede constancia de que S.S. ha dicho que yo he venido a eso, pero yo ni lo he hecho, ni vengo aquí a eso. Le he explicado ya por qué considero que esta es una huelga política que no tiene ningún sentido. Ya sé que algunos trabajadores piden el cese del director, pero como no sé desde cuando los trabajadores se imponen a quienes dirigen las empresas, naturalmente no voy a cesar al director. El director no ha sido nombrado por recomendación ni será cesado por presión, todo eso se hará dentro de la lógica de una empresa, cuando los equipos directivos lo consideren necesario.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO MARZAL MARTÍNEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) LE HA DEDICADO DOS PROGRAMAS DE «NEGRO SOBRE BLANCO» A JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA. (Número de expediente 182/000764.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula la diputada doña Amparo Marzal Martínez.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ**: Señor Sánchez, ¿qué motivos ha tenido usted para incluir a José Anto-

nio Primo de Rivera —vuelvo a reiterarle la pregunta— en el programa *Negro sobre Blanco* por dos veces? ¿Ha sido por sus méritos literarios —como usted dice— o quizás ha venido bien con motivo del aniversario de la Constitución?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señoría, lo de los méritos literarios lo ha dicho usted, yo no he dicho nada de méritos literarios. Además, yo no sé si los tiene porque nunca le he leído.

Le vuelvo a decir lo mismo que en la pregunta anterior. El responsable de los dos programas que se hicieron con motivo del centenario del nacimiento de José Antonio Primo de Rivera fue única y exclusivamente el director del programa *Negro sobre Blanco*, que actúa con la libertad y autonomía propia de un responsable de programa para decidir sus contenidos sin interferencia, ni por supuesto censura alguna.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Marzal.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ**: Señor Sánchez, no sé si la decisión ha sido suya o directamente del señor Sánchez Dragó. En todo caso, ambos parecen compartir su admiración por el fundador de la Falange, al menos usted parece que está puesto en cuanto a la biografía de José Antonio y además, el director Sánchez Dragó ha dejado constancia escrita de ello. Usted ha citado al historiador Payne, pero yo le cito directamente al señor Sánchez Dragó. Para el señor Sánchez Dragó, Primo de Rivera es uno de los santos de la religión de liberismo. Nada menos resulta que es el heredero de Hércules y el Cid. Ha resultado ser a lo largo del siglo XX el españolito con más gancho, con más misterio, con más ángel de terrible centuria y es, al mismo tiempo, una pautita y una llave para abrir la oscura puerta del futuro. Eso dijo Sánchez Dragó en el año 1992. Si no son los méritos literarios los que usted aduce para incluir a José Antonio en *Negro sobre Blanco*, resulta tremendamente sorprendente que se haya incluido nada menos que en dos programas del único programa sobre literatura que se emite en las dos cadenas públicas. Hay muchos escritores, vivos y muertos, que han escrito en castellano o en las otras lenguas del Estado español a los que el programa no les ha hecho ni caso. Pues bien, a José Antonio y a su corte dos programas nada menos. Esto ya no resulta sorprendente, sino claramente interesado al parecer en difundir una ideología política del fundador del primer partido fascista español, que es por lo que se caracteriza la biografía del político falangista.

Sin embargo, es posible que ustedes hayan querido aprovechar el aniversario de la Constitución para

introducir un contrapunto. Como mensaje subliminal leemos la Constitución en televisión pero en fecha tan señalada no nos olvidamos de José Antonio. Y le pongo un ejemplo de tiempos. Al homenaje de todos los partidos políticos, a excepción del Partido Popular, a las víctimas del franquismo en el pasado día 1, ustedes le dedicaron nada de tiempo en los telediarios el día que se anunció el acto en rueda de prensa, nada en los titulares de los informativos el día que se realizó, unos pocos segundos al final del *Telediario* cuando ya toda la actualidad había pasado ese mismo día y a José Antonio Primo de Rivera, dos programas enteros. Si hablamos de las dos Españas, ustedes están claramente a favor de una de ellas. Señor Sánchez, ustedes son manipuladores, pero además burdos manipuladores porque lo hacen con descaro, sin vergüenza, utilizan todos los medios posibles, no sólo los informativos, para meternos la ideología más reaccionaria. Se dicen defensores de la Constitución, pero jalean a personas, grupos y opiniones abiertamente contrarias al espíritu de nuestra Constitución.

En la pasada sesión de esta Comisión se le acusaba a usted de poseer un talante fascista y se enfadó usted muchísimo. Ha tardado usted poco en demostrarlo otra vez. Poco ayuda a la convivencia una actitud tan ignorante y provocadora como la demostrada en estos programas. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señoría, cuando yo dije, refiriéndome al testamento de José Antonio Primo de Rivera, que es un documento emotivo y que en él se dan muestras de gran entereza y dignidad, se me olvidó decir a los señores taquígrafos que entrecomillaran lo que estaba diciendo porque esta frase no es mía, sino que es lo último que se ha escrito sobre José Antonio Primo de Rivera, editado el mes pasado y escrito por don José Barrionuevo Peña, que es su compañero de partido y de escaño. (**Aplausos.**) Dicho esto, cuando yo digo que es un hombre de corazón y que se le deshonor asociándole a corrupciones ajenas, también estoy citando a su compañero de partido don Indalecio Prieto.

Es más, señora presidenta, yo reivindico aquí el derecho a defender al Partido Socialista Obrero Español, a pesar de decir que se está difundiendo en Televisión Española una biografía fascista, por dedicar un programa marginal en La 2 con nocturnidad un domingo. Aunque el Partido Socialista Obrero Español dedicó dos *Informe Semanal*, en hora punta y de máxima audiencia al fundador de la Falange, tengo que defender aquí al Partido Socialista Obrero Español, del que vengo a decir que no es un partido fascista, a pesar de que ha concedido a José Antonio Primo de Rivera un

protagonismo infinitamente mayor que el que le da el Partido Popular. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!).**

Yo no vi el programa del señor Sánchez Dragó. Vi el programa del señor Sánchez Dragó del mes de julio, en el que aparecía su compañero de partido con Santiago Carrillo, justificando que se llamase asesino al presidente del Gobierno, señor Aznar, en las manifestaciones contra la guerra. **(El señor Acosta Cubero pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo sé que esto a usted le va a sorprender, porque era imposible que bajo la órbita socialista se llamara asesino al presidente del Gobierno, pero la libertad que ahora hay ustedes no la comparten, no la comprenden y por eso no entienden que el señor Carrillo pueda acudir al programa del señor Sánchez Dragó a llamar asesino al presidente del Gobierno.

No he visto ese programa pero he visto también los dos programas sobre el exilio que este director general emitió en Televisión Española con argumento de don Alfonso Guerra, porque así me lo pidió, y editado por la fundación Pablo Iglesias. He visto los episodios que el señor Sánchez Dragó ha dedicado a la literatura del exilio, y he visto también cómo el Partido Socialista Obrero Español, en el centenario de su nacimiento, dedica un amplísimo reportaje a un criminal de guerra como es don Adolfo Hitler. Eso no lo ha hecho el Partido Popular, señoría, lo ha hecho el Partido Socialista. Pues a pesar de eso yo digo aquí que el Partido Socialista no es fascista, como usted quiere hacer ver, llamando fascistas a los que hacen esas cosas en televisión. Creo que aquello fue un documento histórico con motivo del nacimiento de aquel criminal de guerra que fue Adolfo Hitler, al que con motivo de su centenario el Partido Socialista Obrero Español le dedicó un gran documental. Aquello fue por el centenario de su nacimiento y, por si fuera poco, a la muerte de Hitler el Partido Socialista Obrero Español le dedicó nada más y nada menos que dos minutos en un telediario.

Dicho todo eso y citado el libro de don José Barriónuevo Peña, editado hace unos días, le vuelvo a repetir que lo que hizo el señor Sánchez Dragó, como había hecho en otros programas, es dedicar un programa de libros a un señor sobre el que más libros se ha escrito. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Espero con esto haber contestado a S.S.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA PRIMERA CADENA DE TELEVISIÓN (TVE) SIGUE MANTENIENDO EN SU PROGRAMACIÓN ESPACIOS CALIFICADOS DE «TELEBASURA». (Número de expediente 182/000765.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señora presidenta, vamos a bajar un poco el tono de pasión.

Señor director general, como estamos un poco cansados de escuchar a los responsables del Gobierno, que le han nombrado a usted y a los directivos de Televisión Española, repetir que hay que combatir la telebasura, mientras la primera cadena de nuestra televisión pública tiene su programación de tarde ocupada por espacios basura; como también estamos cansados de escuchar a los responsables del Partido Popular lo mucho que les preocupa la programación infantil en televisión, mientras mantienen en antena, en la hora en que vuelven los niños del colegio, programas deleznable, queremos que nos explique usted cuál es la razón profunda que le hace mantener esa programación entre las cuatro y las nueve, todas las tardes en Televisión Española: *Luna Negra, Machos, Gata Salvaje, Cerca de ti, Gente*.

Queremos que explique a los españoles, a los que vamos a pedir que aporten muchos millones de euros para pagar la deuda de Televisión Española, cuál es el beneficio social, de interés general, educativo, democrático de este tipo de programación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Es muy difícil contestar a su pregunta, señora Gallizo, porque partimos de supuestos totalmente distintos. Lo que para S.S. es telebasura para este director general no lo es, lógicamente, porque si para mí fuese telebasura no estaría emitiéndose, dado que soy el responsable de lo que sale en antena. Pero yo no considero que el programa *Gente*, ni la telenovela *Luna Negra* y no sé cuál otra, merezcan el calificativo de telebasura, ni muchísimo menos. Dichos programas tienen como fines unas veces entretener y otras enviar a la sociedad mensajes positivos, contra el alcohol y contra muchas otras cosas, por lo que, dado que me pregunta por qué las sigo manteniendo pertinazmente, yo insisto a S.S. de verdad, obstinadamente, tenazmente, tercamente, en que no hay telebasura en Televisión Española. No consideramos que esos espacios sean telebasura. Tienen unas audiencias muy aceptables, sabemos qué tipo de público los ve, sabemos a qué hora están programados y no buscamos otro fin que el servicio público del entretenimiento y de la información.

No me consta que estos programas que usted califica de soeces o de mal gusto o de promoción y explotación gratuita de la violencia tengan cabida en Televisión Española y, por lo tanto, es muy difícil contestar a su pregunta porque parte usted de un postulado que yo no acepto, porque yo no considero que sea telebasura.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gallizo, tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor director general, me gustaría que nos explicase usted cuál es el criterio con el que califica si los programas forman o no parte de la telebasura, si es la estética, el contenido, si se dicen o no tacos o expresiones malsonantes. Porque si estos programas o la pertinaz *Noche de fiesta* no son telebasura, será porque usted les encuentra algún valor, algún mérito, quizá a usted le gustan estos programas. Yo no me puedo creer que los directivos de Televisión Española piensen que ésta es la televisión a la altura de nuestro país, aunque la verdad es que después de ver la defensa tan apasionada, trufada de argumentos de autoridad y de pasado, que ha hecho usted de la apología del pensamiento del fundador de la Falange que ha hecho Televisión Española, la verdad es que ya no deberíamos extrañarnos de nada.

En cualquier caso, por lo que se refiere a nosotros, yo quiero decirle, una vez más, que nosotros no somos censores y no nos escandaliza que se aborden ciertos temas o que se refleje la sociedad tal como es, aunque no nos guste. Y no le reprochamos que reflejen ustedes lo sórdidos, lo vulgares o lo masoquistas que somos los ciudadanos en general y los españoles en particular, no es eso, es que lo que está pasando es justo lo contrario, que en España se está creando una cultura del comportamiento influida por esas fórmulas de televisión. Desde luego, la televisión pública no es la única responsable ni la peor —también se lo tengo que decir— en este aspecto, pero nos parece intolerable que beba de la misma fuente, que en su cadena de mayor audiencia tenga programas de ínfima calidad, machistas, reaccionarios, de estética trasnochada.

Señor director, no sostenemos una televisión pública para que sea una competencia desleal con las privadas porque tiene ingresos adicionales que aportamos entre todos, sino que sostenemos esa televisión pública para que sea un servicio público, para que sea alternativa en las fórmulas sólo comerciales, para que divierta y eduque en valores democráticos, no para regodearnos de lo cutres que somos en la intimidad o para estar todo el día a vueltas con los tópicos más reaccionarios.

Llevamos toda la legislatura insistiendo en esta cuestión con poco éxito. Un día me contestó usted que es que no veía la televisión, que no conocía los programas. Por eso yo, para terminar, me atrevería, ya que estamos acabando este período de sesiones y la legislatura, a hacer una sugerencia a la presidenta de esta Comisión y es que, antes de que acabe la legislatura, hagamos una sesión extraordinaria de esta Comisión ante una pantalla de televisión, de cuatro a nueve de la tarde, contemplando la programación de La Primera de Televisión Española, o que hagamos una sesión un sábado por la noche para ver su querido *Noche de fiesta*. (**Rumores.**)

Yo quiero pensar que, después de esta prueba de fuego —nunca mejor dicho—, ustedes no serían capaces de volver aquí y defender que ésta es la televisión pública que hay que hacer, aunque después de algunas de las cosas que una oye, sesión tras sesión, tampoco estoy segura ni siquiera de eso.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora Gallizo, como usted insiste, le vuelvo a decir que la apología de José Antonio Primo de Rivera la han hecho ustedes, el PSOE. El 22 de noviembre de 1986, *prime time*, hora de máxima audiencia, *Informe semanal* hecho por el PSOE: *José Antonio: Memoria de un hombre*. ¿No quería café? Pues dos tazas. Y el 23 de octubre del mismo año, otro reportaje del Partido Socialista Obrero Español sobre José Antonio Primo de Rivera: *Primo de Rivera: La letra menuda de un apellido*. Lo que sí habrá visto usted son dos programas el mismo mes sobre los brigadistas, pero fueron en noviembre de 1996, y los hizo el PP. Se está usted confundiendo: son ustedes, no nosotros. (**La señora Gallizo Llamas: Somos muy fascistas.**)

Respecto a *Noche de fiesta*, le recojo el guante. Llame usted a la televisión pública de Castilla-La Mancha, que está dirigida por el Partido Socialista Obrero Español, y comprobarán que allí tienen el mismo programa y encima le dan premio.

Dice usted que qué se está trayendo a España. Mire usted, esto se llama la medición de audiencia de nuestro Canal Internacional fuera de nuestras fronteras, en Méjico. ¿Sabe usted cuál es el programa número uno? *Noche de fiesta*. (**La señora Gallizo Llamas: Pues qué pena.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ACOSTA CUBERO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE EN LAS TERTULIAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) SE SIGUE SIN RESPETAR EL PLURALISMO POLÍTICO. (Número de expediente 182/000766.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don José Acosta Cubero.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Buenos días, señor director general, en esta mañana agitada que tiene usted.

Mientras le oía, me ha salido la vena filosófica, y pensaba que aquí está pasando lo contrario de lo que decía el filósofo: todo queda y todo permanece. Mi pregunta de hoy está ligada a la que le hice el mes pasado, el 5 de noviembre, en torno a las tertulias de

Radio Nacional de España, y particularmente sobre la que oigo, la de por la mañana. El 5 de noviembre le pregunté si se respetaba el pluralismo, el debate está en el «Diario de Sesiones». Usted insistió en que sí, y yo le aporté datos claros de que no era así. Pues bien, he seguido oyendo la tertulia de la mañana; antes la oía esporádicamente, y a raíz de la campaña electoral empecé a escucharla más a menudo, de ahí la pregunta que le hice. La verdad es que excita mi libido, mi libido política. Excitada mi libido, tengo que preguntarle de nuevo sobre las tertulias de Radio Nacional de España, que en ciertos sectores empieza a llamarse Radio Popular de España. Definitivamente, le pregunto por qué en las tertulias de Radio Nacional de España sigue sin respetarse el pluralismo político.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, la pregunta es la misma que la de la otra vez; por tanto, es muy difícil que la respuesta no sea diferente. Creo que su pregunta está viciada en origen y se plantea desde el error. Lógicamente, le niego la mayor. Como ya dije en mi anterior comparecencia, las tertulias de Radio Nacional son las más plurales de la radio española o, en todo caso, tan plurales como las que más. Decir que se sigue sin respetar el pluralismo no es una pregunta, es un prejuicio o, peor aún, una acusación. No quisiera estar en esta situación, pero me temo que lo que pretende su pregunta-acusación es que yo tenga que demostrar mi inocencia, y eso es muy complicado, señor Acosta, como usted bien sabe.

Las tertulias son espacio de análisis —lo sabe S.S.—, de comentario, de reflexión y de opinión. Tengo que decirle una vez más —y lo repetiré cuantas veces sea necesario— que en las tertulias de Radio Nacional de España todos los que hablan se expresan con total libertad y que los que intervienen son periodistas prestigiosos, procedentes de los más importantes y plurales medios de comunicación de España. En las tertulias de Radio Nacional intervienen periodistas que hablan o escriben en *La Vanguardia*, en *El Periódico*, en *La Razón*, en Servimedia, en *El Mundo*, en la Agencia Efe, en *diarioDirecto.com*, en *Intereconomía*, en *El País*, en Tele 5, y en un largo etcétera. Permítame, señoría, que le recuerde algo que es obvio, pero que parece conveniente tener presente en esta hora en la que se hace la acusación de falta de pluralismo. Como norma general los medios de comunicación suelen tener lo que usted conoce, que se llama línea editorial, que inspira la posición de los medios ante determinadas situaciones de índole social, política, económica, religiosa, deportiva, cultural, etcétera. Cada medio tiene su propia línea editorial, y la abundancia de líneas editoriales o de opiniones diferentes, por decirlo de otra forma, enriquece el debate democrático y contribuye en gran medida a

fomentar ese pluralismo. Como de todos esos sectores confluyen personas en la tertulia de Radio Nacional de España, yo manifiesto lo que le he dicho. La inmensa mayoría de los periodistas suelen compartir la línea editorial de los medios en los que trabajan, y el hecho de que los medios sean tan plurales y de que converjan luego todos en las tertulias hace que estas sean, si no la más plurales, de las más plurales. Dicho de otra manera, la relación de prestigiosos periodistas que participan en las tertulias evidencia el pluralismo en la medida en que vienen desarrollando su trayectoria profesional con innegable brillantez en los más importantes medios de comunicación españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Acosta.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Su introito a la respuesta es algo realmente destacable: mi intervención está hecha desde un vicio de origen y basada en el error. ¡Ni en el proceso del arzobispo Carranza! ¿Prejuicios? No, es un conclusorio de lo que he oído en vivo y en directo. ¿Y la acusación? Aquí no viene usted a acusar, usted viene aquí a responder de su gestión. La subjetividad de la acusación, si usted la siente así, será un problema de mala conciencia, no de otra cosa.

Aquí, como le dije la otra vez, vamos a la carga de la prueba. ¿Cuál es la carga de la prueba? El anecdotario de las tertulias de Radio Nacional, o bestiario que dirían algunos. Tengo varios días: el 24 de noviembre, el 15 de octubre o el 1 de diciembre. Vamos a la carga de la prueba. Prácticamente todos los días, los tertulianos comentan o la posición del Partido Socialista o su actuación o la de algunos de sus líderes. El comentario está marcado siempre por la desautorización de líderes del PSOE o de su dirección. Por ejemplo, el 15 de octubre sobre una determinada posición política del Partido Socialista se resalta por un tertuliano que es una muestra de la desesperación del PSOE llevada al extremo, que si el PSOE fuera consciente del ridículo no lo haría. Una tertuliana sostiene que Zapatero es consciente de que hace el ridículo. ¡Claro! Esa es la conclusión. Y otro tertuliano remata que no, que no cree que Zapatero sea consciente porque Zapatero es per se inconsciente. La libertad de expresión de los tertulianos ha sido marcada. Viva la libertad de expresión, aunque a veces uno se queda o perplejo o frío. Pero la libertad de expresión no está marcada por valorar las posiciones políticas del Gobierno del PP en la misma dirección; ni una sola vez. ¿Me entiende lo que le quiero decir? Eso es lo que se llama falta de pluralismo. Porque supongo que en la sociedad española habrá alguien que piense que el presidente del Gobierno o el secretario general del Partido Popular también es inconsciente. Pues no, eso no sale.

El día 24, día posterior al de la reunión de la Federación Española de Municipios, en la apertura del programa dicen los titulares, en entradillas —no los tertu-

lianos, pero ya indica por dónde va la cosa: en contra del PSOE y además vulnerando gravemente el estatuto de Televisión, mezclando opinión e información en el mismo sentido—, que los socialistas se han negado a apoyar la moción del PP que rechaza el plan Ibarretxe y apostaba por la defensa de la Constitución; falso. Lo que hace este titular es dar la versión del Partido Popular del asunto sobre la supuesta moción, y no cita para nada la respuesta que dio el PSOE sobre el fondo del asunto, la cuestión de procedimiento. Por tanto se está vulnerando el estatuto. Luego sigue con una entrevista con Ana Mato, y no aparece ni una sola voz del Partido Socialista. En la tertulia —no voy a citar a los tertulianos por un cierto pudor— se hacen críticas agudas al PSOE sobre el proceso catalán y sobre la asamblea de la Federación Española de Municipios.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Acosta, tiene que concluir.

El señor **ACOSTA CUBERO**: ¡Ni una sola voz que ponga en solfa la interpretación del Partido Popular! ¿Dónde está el pluralismo político?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Acosta, tiene que acabar.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Creo que voy a acabar, nada es eterno, sólo son eternos los del Partido Popular, yo no. (**Risas.— Varios señores diputados: ¡Ahí, ahí, bien, bien!**) Son ustedes un instrumento de legitimación y de ataque al principal partido de la oposición, faltan al pluralismo y son un elemento de propaganda activa y militante a favor del PP y del presidente del Gobierno. Esto no puede seguir así aunque estemos a final de legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Acosta, yo también confío en que esto dure menos que el proceso del arzobispo Carranza, que como sabe S.S. fue muy dilatado en el tiempo e incluso creo que murió antes de que el proceso fuera visto para sentencia. (**El señor Acosta Cubero: Ya lo sé.**)

Tiene usted razón, señor Acosta, como usted se hace la trampa a sí mismo, pues sale la cosa así. Ha cogido tres. ¿Por qué no coge las otras 20? (**El señor Acosta Cubero: Porque no me da tiempo.**) No, señor Acosta, usted ha escogido esas tres porque son las tres que le han seleccionado y las tres que le han dado para echar aquí su discurso. Ha cogido sólo tres anécdotas de veintitantas que hay al mes para decir que no se respeta el pluralismo. Pues yo le traigo las otras veinte restantes para demostrarle que sí se respeta el pluralismo. (**La señora Gallizo Llamas: Traígalas.**) Ha escogido

usted, muy bien estudiadas, no al azar, tres tertulias que le venían bien para sus argumentos, como si yo traigo aquí no tres, si no nueve, que me vendrían muy bien para mi argumento. (**El señor Acosta Cubero: Traígalas.**) Por tanto, le repito, no hay tertulia en la radio española más plural que las tertulias de Radio Nacional de España; podrá haberla igual, pero más imposible.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LA OBLIGACIÓN DE QUE EL SEÑOR RAJOY APAREZCA EN TODOS LOS TELEDIARIOS. (Número de expediente 182/000768.)**

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta número 10 ha decaído. Pasamos a la formulación de la pregunta número 11, del diputado señor Martínez Laseca. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, ¿es obligatorio que el señor Rajoy aparezca en todos los telediarios? (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Martínez Laseca, en los telediarios de Televisión Española, como bien sabe S.S., no hay más obligaciones que las derivadas exclusivamente del tratamiento periodístico de la actualidad, ejercido desde la objetividad, la responsabilidad y el respeto a los hechos. En este contexto, el señor Mariano Rajoy tiene el mismo tratamiento en los telediarios que el secretario general del Partido Socialista Obrero Español o cualquier otro representante político, es decir, está presente en función de la actualidad, de la noticia y del interés general.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Laseca, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Ya sé, señor Sánchez, que no sale en todos los telediarios, faltaría más, pero si aparece Rajoy por hacer cosas, por lo fino que hila, por su gracia y salero... Ahora el señor Rajoy no es ni más ni menos que el señor secretario general del Partido Popular, partido que gobierna con su presidente, ministros y portavoces, que ya largan lo suyo, pero el señor Rajoy parece engatusado con el espejito mágico: hoy te quiero más, Rajoy, pero menos que mañana. Esa parece ser la medalla del amor con Radiotelevisión Española, que se le concedió al sucesor cuando se le quitó de ministro y vicepresidente primero para no dejarlo a la fría intemperie y al olvido mediático. Tranquilo, Mariano, debió decirle Aznar,

que te daremos trato de preferencia en Radiotelevisión Española para que no te olviden los devotos; y así está siendo, en efecto, con esa forma tan sutil de urdir de Urdaci. Un buen ejemplo: Liga de Campeones, se televisa por Televisión Española el partido Marsella-Real Madrid; en el intermedio se encaja el telediario de siete minutos, un boletín de noticias esquematizadas que no da mucho de sí, no obstante, Rajoy atraviesa el espejo por tres veces al *sprint*. ¿Cómo desperdiciar la oportunidad con una audiencia millonaria? Una de esas ocasiones para decir: Qué contento estoy con que la Copa de América vaya a Valencia. Han salido todas las instituciones: el Gobierno con el ministro Zaplana, el presidente de la Generalitat Valenciana y la alcaldesa, Rita Barberá. Se podía olvidar al PSOE, la rueda de prensa de Jordi Sevilla al respecto y a otros grupos de la oposición, pero cómo olvidarse de Rajoy, porque si luego se enfada con nosotros ¿qué? No es difícil imaginar a Rajoy, cual violinista sentado en el tejado de su sede en la calle Génova, con dos grabadoras permanentes, una de la agencia EFE y la otra del PP para llegar con sus respuestas inmediatas a Radiotelevisión Española, sin ningún otro que le haga competencia. El trato no es igual al secretario general del PSOE, señor director general, la diferencia de trato y de tratamiento y la vara de medir distinta es manifiesta. Ejemplos: Año Mundial de la Discapacidad, Rodríguez Zapatero visita un colegio de discapacitados en Madrid, pero en Televisión Española se le sacan imágenes sobre elecciones catalanas; a Rajoy, sin embargo, se le recogen declaraciones sobre propuestas del PP sobre el tema. Dos actos similares, tratamiento desigual.

Item más. Asunto: la violencia de género, declaraciones de ambos líderes. En el telediario sólo se atiende a Rajoy, a quien saca dos veces; a Rodríguez Zapatero lo ignora. No es una actuación inocente ni neutral, supone una descarada manipulación. Se trata de coartar las propuestas de la oposición. ¿Cuáles son los criterios que rigen, señor Sánchez? ¿Cuál es el grado de proporcionalidad con un Gobierno monocolor y acaparador? ¿A qué se debe el esperpento de que en un telediario de 7 minutos aparezca Rajoy tres veces, encantado de haberse conocido, y los demás ni una, ni agua? ¿Cuáles son las razones por las que el 90 por ciento de las veces que Rajoy sale fuera de Madrid se envían sendos equipos de Televisión Española y de Radio Nacional de España para su seguimiento? ¿Por qué no se hace en otros casos? ¿Es cuestión de privilegios y de clases? Siempre ha habido clases, señor Sánchez. **(Rumores.)** Aznar al teléfono, señor director: Oye, amigo Sánchez, en lo de Rajoy no hay que reparar en gastos, sacádmelo al que más y sacádmelo guapo, eh, con su gracejo y en toda su salsa, que no estamos para perder más devotos, que se le vea, vamos. Tranquilo, señor presidente, que ya se lo digo a Alfredo, aunque haya buenos profesionales en provincias llevamos a los de confianza y así todo controlado. No se preocupe usted, señor presiden-

te, por nosotros no ha de quedar. A Rajoy en Televisión y en Radio Nacional de España; nosotros en palmitas. Siempre a sus órdenes, señor presidente, a lo que nos mande.

Ahora digo yo: Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No sé cómo sin el más mínimo pudor ni decoro y para provocar la risa se puede venir a la solemnidad de una Comisión a decir esas cosas sin sentido, señoría; se lo digo con todo el respeto y con todo el cariño que sabe que le tengo.

Voy a empezar por lo último, y no fomenté usted que este director general tome medidas en aras del más elemental principio de la reciprocidad y de la igualdad, porque saldría perdiendo su partido. Respecto a que en otros casos no se manda un equipo, le diré que el señor Rodríguez Zapatero... **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Le estoy contestando al diputado, presidenta, si me puede usted amparar y que la señora diputada se calle y hable cuando le toque, se lo agradecería muchísimo, para que nos podamos entender. **(Rumores.)** El último viaje que ha hecho el señor Rodríguez Zapatero, señorías, ha sido a Argentina, creo, y se le mandó un equipo. Le voy a contar que cuando yo era periodista y seguía a los líderes políticos estuve dos veces en Argentina con el señor Aznar, jefe de la oposición, y ¿sabe usted qué equipo mandó Televisión Española? Pues pregúntelo porque a lo mejor resulta que un diputado del PP me lo pregunta con la misma risa que usted y se encuentra usted un poco desarmado, porque no se enviaba a nadie. Es ahora, conmigo, cuando se le manda un equipo al señor Zapatero, porque con el señor Aznar no se envió nunca, y soy testigo porque iba a esos viajes. Dicho lo cual, en cuanto al tratamiento respecto al señor Rajoy tiene usted razón: no es verdad que sean iguales, no es verdad; se le da más tratamiento a Rodríguez Zapatero que a Rajoy. Se lo voy a concretar: en los telediarios del mes de noviembre, para empezar, don Mariano Rajoy ha salido 27 minutos, frente a los 33 minutos del señor Rodríguez Zapatero; traducido en porcentaje, el líder socialista ha tenido una cuota del 10 por ciento, mientras que la del secretario general ha sido del 8 por ciento. Tomo nota de que se les trate por igual a los dos, voy a tomar nota de la petición de S.S. Voy al mes de octubre: Mariano Rajoy tuvo una presencia de 23 minutos y 21 segundos y el señor Rodríguez Zapatero de 35 minutos y 22 segundos, 12 minutos más que el señor Rajoy. Tomo también nota para que a partir de ahora la proporcionalidad sea igual. En suma, tanto en octubre como en noviembre se demuestra una cosa: el tiempo que aparece el señor Rodríguez Zapatero supera ampliamente al del señor Rajoy en los telediarios y en

cualquier otro tipo de información, la que obligatoriamente, como dice S.S., sale en Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ASENJO DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE EXPLICACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL SEÑOR LÓPEZ CASTILLO VUELVE A PRESENTAR UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000769.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12 que formula el diputado don José Asenjo Díaz, quien tiene la palabra.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Señor director general, ¿podría explicar las razones por las que el señor López Castillo vuelve a presentar un programa en Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Sánchez Domínguez)**: Sí, señor Asenjo. Don Santiago López Castillo, como bien saben en esta Comisión, es un profesional de una amplia y reconocida trayectoria y un veterano empleado de Televisión Española. Una de nuestras obligaciones, como bien saben todas S.S., es utilizar los recursos que tenemos, y sería más preocupante la crítica por no emplear a nuestro personal que por darle trabajo. El señor López Castillo, uno de los redactores-presentadores más antiguos de Televisión Española, fue cesado por el anterior director general en marzo de 2002. Hasta esa fecha desempeñaba la dirección del programa *Parlamento*, espacio de los servicios informativos de Televisión Española del que también era presentador. La decisión de su cese se debió a un comentario inadecuado del citado redactor hacia una diputada de su grupo parlamentario aparecido en un periódico, lo que no justificó en su día ni justifica ahora la actitud del citado redactor. Desde su cese en la primera quincena de marzo de 2002 hasta su incorporación como presentador de un nuevo programa *En verde* en noviembre de 2003 han transcurrido 20 meses, durante gran parte de ese tiempo el señor López Castillo ha estado sin hacer nada. Al incorporarse nuevamente a los servicios informativos de Televisión Española solicitó, como es lógico, un puesto de trabajo y se le encomendó trabajar en el proyecto de un espacio informativo sobre medio ambiente. Concluido el proceso de estudio de dicho espacio, el señor López Castillo montó su equipo de trabajo y ha empezado a desarrollar su función que, como bien saben S.S., es presentar el programa que le he dicho.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Asenjo.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Da la impresión de que las razones que movieron a su antecesor a tomar la decisión de cesar de forma fulminante al señor López, como director de un programa de Televisión Española, para S.S. deben constituir una virtud para que sea director de un nuevo programa en Televisión Española. Quiero recordarle, señor director general, que el cese del señor López Castillo fue solicitado por todos los grupos parlamentarios, excepto por el PP, que denunciaron, textualmente, los insultos intolerables a representantes de los ciudadanos. Los insultos a la señora diputada se acompañaban también de descalificaciones bastante injuriosas a los socialistas y al profesor Tierno Galván. El artículo, por su tono y su contenido, ponía de manifiesto que el señor López Castillo posee unas indiscutibles dotes para la práctica del sectarismo. Lo que sería sencillamente inadecuado para ser director de un programa de la radiotelevisión pública, no me cabe la menor duda de que, dado el tono general de Televisión Española, para usted constituye un atributo indispensable para dirigir y presentar un programa de Radiotelevisión Española, por lo que ha decidido premiar al citado periodista con un nuevo programa. Hay que resaltar que lo que para los grupos parlamentarios, excepto para el PP y para el director general, que procedió a su fulminante cese, fueron claros insultos a la diputada, para el señor López no fue más que una exhibición de fina ironía, por lo que no deja de resultar inquietante lo que podemos esperar del nuevo director-presentador cuando califica a su nuevo programa de un producto bastante ético o lo que se podrá oír en la sección denominada El canto del cuco, al que dará un tono de denuncia. No podemos entender que lo que fue motivo de cese para su antecesor sea para usted causa de nuevo nombramiento. Sorprende además que con los antecedentes que existen de periodistas de Televisión Española apartados de programas, que han pasado al más absoluto ostracismo, sea este señor con estos antecedentes quien sea premiado con un nuevo programa. No cabe duda, y creo que puedo sacar la conclusión, de que la dirección a los que considera menos afectos a la nueva administración les hace sufrir ostracismo. Basta con ver lo que ha pasado con anteriores directores del programa *Parlamento*, por ejemplo, que están sumidos en ese ostracismo.

Quisiera hacer una consideración de carácter general a raíz de esto, porque el señor López Castillo se considera purgado por la anterior administración, porque a la vista de lo que ha pasado parece que era poco razonable aquel cese en su momento. Ustedes hacen permanentemente una apelación al pasado y ustedes hacen críticas al pasado en estos y otros temas, que a efectos dialécticos o de debate parlamentario es razonable, pero lo que ustedes no pueden pretender es que esa crítica al pasado, a la que seguiría una discusión muy larga, compara-



tiva entre el presente y el pasado, le sirva para legitimar y para redimir sus desafueros de hoy. Por tanto, señor director general, me remito a lo que dijimos por boca de nuestro portavoz en su momento, que un personaje capaz de dirigir insultos de esta naturaleza contra un representante de los españoles en el Congreso es indigno de dirigir un programa en la televisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Asenjo, dice usted que el señor López Castillo tiene sobradas dotes para la práctica del sectarismo, que para mí eso es tener dotes y que por eso le he puesto a dirigir un programa; para mí no. Tendría dotes para el señor Calviño, que lo tuvo 18 meses dirigiendo un programa, o para el señor Solana, que lo tuvo medio año, o para la señora Miró, que lo nombró director de Vía Olímpica. Conmigo nada más que lleva un programa. Habrá tenido más méritos para los socialistas, para quienes ese sectarismo —en eso tiene usted razón— supone tener dotes, que para mí. ¿Qué me está pidiendo usted? ¿Cree usted que es adecuado? ¿Quiere que impidamos de por vida a una persona que trabaje por un error que cometió hace dos años? ¿La condenamos de por vida a no trabajar más? **(El señor Asenjo Díaz: Ocurre con otros.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Supongo que en este tipo de cuestiones la diana tiene que ser proporcional a la lanzada. Dos años de castigo por hacer un comentario inadecuado, como he dicho, está bien. Se trata de una persona veterana en la casa, habiendo dirigido muchos más programas durante la época del Partido Socialista que en la nuestra y con gran acierto. Yo fui compañero suyo de profesión y pude seguirle día a día. Si cometió una equivocación, ha pagado de sobra. Si S.S. considera que dos años es poco tiempo y que tiene que pagar durante toda su vida, pues bien, pero yo creo que no, que dos años es más que suficiente. El señor López Castillo ha pagado con creces su pecado, por así decirlo, y que dos años después dirija un programa de medio ambiente no me parece que sea un despropósito. No obstante, tomo nota de que para S.S. tendría que estar condenado a no trabajar de por vida. Eso es lo que usted haría, pero de verdad, señor Asenjo, yo no comparto ese criterio. **(El señor Asenjo Díaz: Es lo que ustedes hacen con otros.)**

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DEL AUTO JUDICIAL DE LA**

### **AUDIENCIA NACIONAL QUE CONSIDERA CORRECTA LA INFORMACIÓN OFRECI-DA POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EL PASADO 16 DE OCTUBRE. (Número de expediente 182/000770.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Alejandro Ballester de Diego.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Hoy traigo una pregunta, señor director general, sobre la valoración del auto judicial de la Audiencia Nacional con respecto a la correcta información o no ofrecida por Televisión Española el pasado 16 de octubre. Aquí se mezclan varios conceptos. Esta mañana se ha hablado de telebasura, de servicios informativos, que es a lo que se refiere esta pregunta, y de un nuevo concepto que podríamos empezar a utilizar: la política basura, que es lo que hace el Partido Socialista en determinados aspectos.

Se ha dicho de algunos programas de Televisión Española, como *Gente* o alguna telenovela, que son telebasura. Pues bien, telebasura, sobre todo en los servicios informativos, es lo que veían los niños y toda la sociedad española hace unos cuantos años cuando día tras días presenciaban cómo entraban dirigentes socialistas, políticos al fin y al cabo, en la cárcel. Eso sí era telebasura para los niños. Además le voy a decir lo que es política basura, que es un concepto nuevo. Es lo que hace el Grupo Socialista cada vez que se acercan unas elecciones: intentar traer el debate de las dos Españas, el debate de la guerra civil, para hacer heredero al Partido Popular y al Grupo Popular del franquismo e intentar así arañar —no sé de dónde, sinceramente, porque me parece un intento ridículo— una serie de votos. Esa falta de imaginación y esa falta de capacidad que tienen nosotros se la agradecemos, ya que así se va a cumplir la previsión del diputado socialista que esta mañana decía que vamos a ser eternos. Si no superan ustedes —creo que son los únicos que no lo han superado— la historia para no volver a caer en determinados errores, no se preocupen, que nos haremos exactamente eternos. Eso es política basura, traer ese debate cada vez que se van a celebrar unas elecciones, como política basura ha sido el comportamiento en torno al señor Urdaci y a los servicios informativos en relación con la ejecución del acuerdo del pasado 16 de octubre. Por eso, señor director general, quería que nos hiciese una valoración.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Ballester, le agradezco mucho la introducción de su pregunta, porque, ahondando en la intervención de la

señora Gallizo, a la que solamente cito hablando de programas telebasura, efectivamente, es curioso ver cómo los mismos programas que se emiten en otras televisiones públicas tienen como objeto la crítica en Televisión Española, cuando en otras reciben incluso felicitaciones y premios. Esto lo digo para demostrar que no estamos tan equivocados y que se trata de programas que de alguna forma están contribuyendo al entretenimiento, que es un valor fundamental hoy día en las sociedades avanzadas y libres.

Señor Ballester, usted recordará —ahora los grupos de la oposición no lo han hecho porque no es oportuno, pero en otras comparecencias sí— la célebre sentencia de la Audiencia Nacional sobre la huelga de junio de 2002. Se llegó a un acuerdo con el sindicato demandante, Comisiones Obreras, que, como todos recordaremos, interpuso una demanda por vulneración de los derechos elementales nueve meses después de que supuestamente esos derechos hubieran sido vulnerados. Se llegó a un acuerdo para dar la información en Televisión, y como era de esperar —evidentemente yo ya sabía—, no estuvieron de acuerdo y se recurrió. Ese recurso y ese no estar de acuerdo fueron hondamente apoyados por algunos miembros de los grupos de esta Comisión, pero efectivamente como la Audiencia nos ha dado la razón, naturalmente ahora no es políticamente oportuno recogerlos.

Es curioso ver cómo la Audiencia Nacional, la misma que se ha citado aquí en múltiples ocasiones cuando así lo requerían las circunstancias, dice que se trataba de ver si se cumplió lo acordado dentro de la buena fe a que se refiere la Ley orgánica del Poder Judicial, y la Audiencia dice textualmente: No puede llegarse a otra conclusión que a la de establecer que sí se cumplió en lo fundamental, con la finalidad pretendida en el acuerdo.

También se criticó que se había leído a mucha velocidad, y sobre eso dice que la emisión de los contenidos, que tienen grabados en dichos materiales, fueron leídos a velocidad profesional —dicen los magistrados— por parte de los intervinientes. Incluso añaden que el *Telediario 1* fue precedido de la oportuna entrada general para iniciar las noticias gráfica y musicalmente, que es anterior a la pantalla de entrada, además dice que en las cabeceras de todos los telediarios implicados se anunció la noticia como parte de su contenido, con el nombre completo de Comisiones Obreras, lo que desvirtúa la intención de excluir a aquella y la alegación de deletreo que induzca a confusión. Los jueces también dicen que debiendo tomarse además en consideración, junto con todo lo expuesto hasta ahora, el formato utilizado por la realización, cámara fija sobre fondo negro, e incluso el lugar utilizado en el *Telediario 1*, es el que se emplea para noticias institucionales, importantes e inesperadas, que lejos de menospreciar el contenido podía pensarse que lo resalta en contraste con el resto de los contenidos.

En cuanto al argumento de la oposición de que no habíamos cumplido el acuerdo porque cuando se refería a la huelga no se dijo que era general sino simplemente huelga, dicen textualmente los magistrados de la Audiencia Nacional que tampoco debe afectar al incumplimiento de lo pactado la omisión del adjetivo general para calificar la huelga, cuando expresándose la fecha del día en que se celebró constituye ofensa a los televidentes suponer que éstos, ante dicha omisión y la inexistencia de otra huelga en el mismo o semejante día —lo que consta por notoriedad—, puedan quedar desorientados respecto a lo que tuvo lugar entonces. Es decir, los magistrados consideran que el argumento que esgrimió entonces la oposición de que desorientaba a los telespectadores es una ofensa a la inteligencia de los telespectadores.

Esto es todo lo que le puedo decir, señor Ballester, ya que no podía ser de otra forma, porque teníamos la razón de nuestra parte, en cuanto a cómo se desarrollaron estos hechos por los que S.S. pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballester, tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Eso es todo; eso es muchísimo. La verdad es que la posición que tiene el Grupo Parlamentario Socialista respecto a los servicios informativos le lleva en algunos casos a hacer un papel tan grotesco como el que ha hecho en esta ocasión. Baste sólo un ejemplo de lo que dijo el Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión en torno al recurso sobre el cumplimiento o no del acuerdo y leo textualmente: El señor Urdaci dio una vez más un espectáculo bochornoso. El señor Urdaci tiene una rara habilidad, consigue que casi todos pasemos vergüenza ajena, menos el que no pasa ninguna vergüenza y que hace todo esto encantado. Mire que es difícil incumplir cuando se acuerda un texto palabra por palabra, pues se hizo, se incumplió ese acuerdo, deletreándolo, llevándolo al final del telediario. En fin, fue una actitud que a todos nos pareció escandalosa, pero en la que ustedes se empecinan. Son declaraciones de la señora Gallizo, del Grupo Parlamentario Socialista, realizadas en la Comisión de control el 5 de noviembre del año 2003.

Después de decir estas cosas y después de escuchar el auto de la Audiencia Nacional y la textualidad del mismo, cabría esperar al menos que ante esa cantidad de injurias, ante esa cantidad de calumnias y ante tanto despropósito, tuviesen la gallardía política de pedir disculpas, no sólo a los servicios informativos, y al señor Urdaci en particular, sino a todos los españoles; pero es un paso que nunca se termina de dar, y que desde luego nosotros echamos bastante de menos y es un paso que sobre todo evidencia lo que decía: que la única finalidad y el único objetivo que persiguen, al margen de la razón y de la justicia, es cargar contra los servicios informativos. Por eso no está en el ánimo del Grupo Parlamentario Socialista disculparse, y por eso esta

actitud irá *in crescendo*, según se vayan acercando las elecciones.

Ya lo decía al principio. Nosotros queremos felicitar nuevamente a los servicios informativos, y al señor Urdaci en particular, y desde luego tranquilizar a la sociedad española porque difícilmente habrá telebasura en los informativos como la que comentaba antes durante los próximos años porque difícilmente verán desfilar a los dirigentes del Gobierno o del Partido Popular camino de las cárceles en horario de *prime time*, mal ejemplo desde luego para los niños de cualquier político, y difícilmente nos verán a nosotros utilizar argumentos electorales como los que hacían ellos en sus vídeos del doberman y del no pasarán. Esos ejemplos de telebasura que los sigan buscando en sus casas, que es donde están.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Un breve comentario. Efectivamente, señor Ballester, el señor Urdaci, según los jueces no sólo no menospreció a los telespectadores, sino que menospreciaron a los telespectadores los que acusaron al señor Urdaci de menospreciarlos. Eso ha quedado escrito en el auto a que he hecho referencia y que he leído textualmente.

Quiero aprovechar una vez más la ocasión para felicitar a todos los compañeros de Radiotelevisión Española que hacen los informativos y muy especialmente al director de los informativos de Televisión Española señor Urdaci. **(La señora Gallizo Llamas: Por menospreciarlos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ GARCÍA HERNANDO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS TRES CONVENIOS QUE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) HA FIRMADO RECIENTEMENTE CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS. (Número de expediente 182/000771.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, a cargo del diputado don José García Hernando.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GARCÍA HERNANDO**: Señor director general, Radiotelevisión Española ha acreditado en numerosas iniciativas y acuerdos su apuesta por la utilidad y rentabilidad social de los centros territoriales y su capacidad para ser un instrumento eficaz en la proyección de las comunidades autónomas mediante espacios propios de expresión, fruto de la colaboración institucional. El más reciente de estos convenios es

el que se ha firmado entre Radiotelevisión Española, el Gobierno de Baleares y el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, por medio del cual se amplía la producción de programas de Televisión Española y de Radio Nacional de España en Baleares, a la vez que se facilitan los trámites para la consecución de un nuevo centro de Televisión Española en esta comunidad, como anteriormente se hizo en otras comunidades, como la mía de Castilla y León, con un magnífico resultado.

Es indudable el beneficio que se reporta en términos de un mayor conocimiento, vertebración y difusión de este territorio desde la prestación eficaz de un servicio público y con todas las garantías que ofrece el potencial técnico y humano de Radiotelevisión Española.

En muchas ocasiones, el Grupo Parlamentario Popular ha valorado estas iniciativas de colaboración, en las que animamos a seguir profundizando a la Dirección General de Radiotelevisión Española como un elemento muy importante en la extensión de nuestras culturas, de nuestras lenguas, de nuestras particularidades y de los intereses propios de nuestras comunidades autónomas. Con estas propuestas se pone al servicio de los ciudadanos la posibilidad de darse a conocer mejor, de que los demás les conozcan también de forma más provechosa, y que las fronteras no constituyan un límite a la divulgación de todos aquellos aspectos que les identifican.

El caso de Baleares, además, ha puesto de manifiesto la compatibilidad y complementariedad de esa colaboración institucional de Televisión Española y Radio Nacional de España con otras iniciativas audiovisuales propias, que no merman la finalidad última de estos acuerdos.

Por todo ello, con nuestra pregunta, señor director general, queremos conocer los detalles de este acuerdo y seguir pidiendo a Radiotelevisión Española que multiplique sus contactos institucionales para llevar a cabo nuevos proyectos audiovisuales de colaboración, sobre la base de su calidad, de sus medios y del mejor cumplimiento de sus fines y el mayor aprovechamiento de sus recursos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): El pasado 19 de noviembre, como seguramente alguno de SS.SS. conocen, en visita a la Comunidad Autónoma de Baleares, tuve la satisfacción de firmar, en nombre de Radiotelevisión Española, un protocolo y dos convenios. En primer lugar, mediante el protocolo que firmé en nombre de Radiotelevisión Española con el Gobierno de Baleares y con el Ayuntamiento de Palma, se cederá al Ente Público, durante un mínimo de 35 años, un solar de 6.000 metros cuadrados para la construcción de un nuevo centro territorial. Radiotelevisión Española proyecta que en este nuevo centro se construyan tres

plantas de 2.000 metros cuadrados cada una, similar al que se va a construir en la Ciudad de la imagen, de Valladolid, o al que ya se hizo en la Comunidad Autónoma de Murcia, con una inversión aproximada de 12 millones de euros, tanto de obra civil como de equipamientos técnicos.

Los dos convenios de referencia firmados con el presidente, don Jaume Matas, son una renovación de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de Baleares para difundir a través de los canales de Televisión Española y de Radio Nacional de España los valores y singularidades del patrimonio social, cultural y económico de las Islas Baleares, emitiendo programas y reportajes que ayuden a una mayor difusión de la actualidad y de la realidad de Baleares. Con vigencia hasta diciembre del año que viene, el acuerdo confirma unas bandas de programación para la emisión territorial en La 2 de Televisión Española, entre las siete y media y las nueve y media de la tarde-noche, de lunes a viernes, además de reportajes y programas que se incluirán a nivel nacional e internacional, tanto en La primera, y en La 2 como en el canal internacional y el canal 24 horas, y en Radio Nacional de España, a través de Radio 1, Radio 5 Todo Noticias y Radio Exterior de España. De esta manera, el centro de Radio Nacional en Baleares realizará más de 1.500 horas de producción propia el próximo año y elaborará programas desde Baleares para el mundo, que emitirá Radio Exterior a partir del próximo mes de enero.

Como dato final, no está de más recordar que Televisión Española es la cadena líder en Baleares. Su informativo territorial tiene una media del 46 por ciento de *share*, superando en más de 20 puntos a los informativos de las televisiones privadas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor diputado, (Pausa.)

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LOS PROYECTOS DE COLABORACIÓN AUDIOVISUAL TRANSFRONTERIZA QUE MANEJA EN ESTOS MOMENTOS RTVE. (Número de expediente 182/000772.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS:** Señor director general, la fortaleza de Radiotelevisión Española tiene a mi entender diferentes modos de medirse. El liderazgo continuado entre la audiencia, la calidad de sus emisiones y contenidos, la permanente innovación tecnológica, la apreciable influencia social, la proyección internacional, la capacidad y profesionalidad de sus

trabajadores son algunos de ellos, y también lo es su vinculación a proyectos e iniciativas conjuntas con los grandes operadores públicos europeos, un terreno de la actividad de Radiotelevisión Española que siempre hemos aplaudido por el hecho objetivo de ser el reflejo práctico de su vocación y de su voluntad como cadena de televisión de servicio público.

En otras ocasiones ya hemos manifestado que Radiotelevisión Española debe mirarse en el espejo de las grandes cadenas públicas europeas y no en el ombligo de otros operadores con objetivos, finalidades e intereses distintos a aquellas. La coproducción de un programa de actualidad informativa en el área del Mediterráneo y el intercambio de noticias con France Télévision en sendos proyectos de colaboración con las cadenas de distintos países han constituido el objeto de otras preguntas de nuestro grupo parlamentario en esta Comisión de control en los meses de febrero y diciembre del año 2002. Creemos que es un camino adecuado, un camino acertado para extender el prestigio y la utilidad evidente de Radiotelevisión Española y para consolidar su futuro, como lo es también el ámbito de la colaboración institucional, que ya se ofrece por Radiotelevisión Española en el interior de nuestras fronteras a las comunidades autónomas y a otras entidades.

También nos parece muy interesante mantener vigente la llamada declaración de Lisboa, que en enero de 2001 y por iniciativa de Radiotelevisión Española reunió a las televisiones públicas de Portugal, Francia, Italia y España y en la que se marcó el objetivo de ser actores principales en el desarrollo de los nuevos servicios y estudiar los medios que permitan mejorar la circulación europea de los canales públicos. Estoy seguro de que habrá quien a estas alturas insista en que Radiotelevisión Española disminuye sus potencialidades, restringe su actividad o limita sus desafíos. Los hechos y no las opiniones gratuitas ponen en evidencia todo lo contrario.

Por todo ello, señor director general, insistiendo en la importancia estratégica de estas relaciones transfronterizas, queremos saber qué proyectos de colaboración audiovisual tiene hoy Radiotelevisión Española en ese terreno.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Sánchez Domínguez):** Efectivamente, como bien ha recordado S.S., Radiotelevisión Española, a través de televisión y del área de centros territoriales, firmó el pasado año un convenio de colaboración con la televisión pública francesa para la producción de un programa transfronterizo llamado *Euro zig-zag*, con el fin de emitirlo por los cinco centros de Televisión Española en el País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón y Cataluña y por el circuito territorial de France-3, es decir France Sur y France Aquitania. Ade-

más, el citado convenio permite el acceso recíproco a los respectivos medios técnicos, así como al intercambio de personal técnico y coproducción de la emisión pirenaica transfronteriza.

El magazine bilingüe *Euro zig-zag* a punto de cumplir su segundo año de emisión y con periodicidad bimestral, tiene como objetivo el conocimiento de la realidad pirenaica desde la perspectiva de las regiones, con una audiencia potencial de 16 millones de telespectadores. Hasta la fecha se han emitido ya una decena de programas de media hora de duración entre los que cabe citar títulos como *La llegada del euro*, *La mujer: seis realidades*, *Tauromaquia* y *Turismo en los Pirineos*. Esta primera experiencia tuvo su continuidad el 27 de septiembre de 2002 con un nuevo proyecto que en nombre de Radiotelevisión Española firmé con la televisión pública francesa y con la RAI, la pública italiana, para la producción del programa *Mediterráneo* por las tres cadenas con una audiencia estimada de 55 millones de telespectadores. Estas colaboraciones y especialmente la de France-3, la regional, ha facilitado durante el tiempo del acuerdo un flujo constante de información entre los centros de producción que participan en la estrategia visual. Añadido a S.S. que hace unos días me he reunido con el presidente de la France Télévision, con Marthe Ser, y están bastante interesados, dado el buen resultado que han tenido estos convenios, en profundizar y en llegar a más acuerdos. Estamos un poco parados por el tema de la RAI, ya que como no desconocerá S.S. la televisión pública italiana —según me confesó la presidenta de la RAI la semana pasada— actualmente no está pasando por un momento óptimo de estabilidad, lo que hará suponer unos cambios de forma inmediata en la gran televisión pública italiana. Eso va a condicionar un poco que retrasemos seguir fomentando este tipo de colaboraciones, que como bien le he explicado a S.S. están funcionando de una forma que yo calificaría magnífica y estupenda.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado. (Pausa.)

— **DEL DIPUTADO DON PÍO PÉREZ LASERNA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE SI NOS PUEDE DECIR QUÉ PAPEL JUEGA RNE EN LA INICIATIVA DE CONVERTIR A MADRID EN LA CAPITAL MUSICAL DE EUROPA? (Número de expediente 182/000773.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Pío Pérez Laserna.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Señor director general, *Radio Clásica*, dentro de la amplia oferta

que brinda Radio Nacional de España, es sin duda alguna un servicio público de primera línea que dadas sus características singulares le convierte en un caso único en la radio española. Por eso, *Radio Clásica* constituye hoy el mejor referente cultural para la sociedad española en materia de música culta. Su rentabilidad social y su influencia son evidentes y el reconocimiento público a la calidad de sus emisiones es algo también contrastado por la fidelidad de su audiencia radiofónica. *Radio Clásica* desarrolla además una importante labor de divulgación de la cultura y se ha convertido en la mayor sala de conciertos de España. No es habitual que nos ocupemos en esta Comisión de control parlamentario de la actividad de *Radio Clásica*. En esta ocasión nuestro grupo tiene el placer de hacerlo para cumplir con dos objetivos. El primero de ellos es felicitar a los responsables de Radio Nacional de España por asegurar, con un nivel de calidad muy elevado, la prestación de un servicio público realmente valioso como es el de la difusión de música culta a través de conciertos, más de 1.300 en el año 2002, y otras expresiones de este arte como ópera, jazz, música contemporánea o bandas de música desde los escenarios del mundo más importantes. El segundo objetivo es el de preguntar concretamente por una serie de conciertos que esta primera semana de diciembre van a convertir a Madrid, como se ha dicho anteriormente, en la capital musical de Europa y en cuya gestación Radio Nacional de España tiene un papel protagonista mediante su retransmisión a través de una treintena de emisoras europeas.

Digamos, por último, que deseamos para el futuro que Radio Clásica continúe siendo una de las más importantes emisoras de su especialidad y que nos siga transportando desde la butaca priorizada del oyente a los auditorios de cualquier punto del planeta. Por ello, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): El señor diputado me pregunta sobre la iniciativa de Radio Nacional de España de convertir Madrid en la capital musical de Europa. Radio Nacional de España y en concreto una de sus emisoras que es *Radio Clásica* está representada y participa activamente en el grupo de trabajo de música clásica de la UER, la Unión Europea de Radiodifusión, así pues el papel que juega nuestra iniciativa es total y exclusivo. Cuando hace algunos años surgió la idea de crear un proyecto europeo de radio, la Euroradio, dedicado a las ciudades musicales, se decidió proponer a Madrid como una de ellas, asignándole en la UER la semana del 1 al 6 de diciembre de 2003. Desde entonces, como así teníamos esa designación por parte del organismo supremo, hemos venido trabajando en ello. La serie Euroradio que se

creó con el fin de resaltar los valores musicales de las distintas ciudades europeas, grandes urbes, pequeñas, etcétera, pero que configuran cada una de ellas con sus propias peculiaridades un completo mapamundi de la música, hizo refortalecer el proyecto. Desde su inicio hasta ahora han desfilado por esta serie ciudades como Helsinki, Viena, Londres o Dresde, en Alemania, y ahora le toca el turno a Madrid. En los próximos meses llegará a Copenhague y a otras ciudades, pero todo esto está marcado dentro de la Unión Europea de Radiodifusión. Así pues, durante la primera semana de este mes de diciembre alrededor de 30 emisoras de 25 países podrán seguir en directo las actividades musicales que se agrupan bajo el lema de Madrid, ciudad musical. Se trata de una oferta con la que Radio Nacional de España brinda al entorno cultural europeo un retrato sonoro de la vida musical madrileña mediante la emisión de siete conciertos grabados. La semana madrileña comenzó el lunes día 1 con un concierto de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid y concluirá el sábado por la tarde con la grabación realizada desde el Teatro Real de la ópera *Sigfried*, de Wagner.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado. (Pausa.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE UNA NUEVA EDICIÓN DE LA CAMPAÑA «UN JUGUETE, UNA ILUSIÓN».** (Número de expediente 182/000774.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Señor director general, en primer lugar quiero constatar y lamentar el poco interés que tienen los partidos de la oposición por esta Comisión, porque nos han dejado solos, como a los de Tudela, pero sigamos.

Por tercera vez en esta legislatura, el Grupo Parlamentario Popular se interesa en esta Comisión de control por la campaña de Radio Nacional de España llamada *Un juguete, una ilusión*. Se trata de una iniciativa solidaria que persigue que miles de niños desfavorecidos en diferentes países, logren algo tan elemental como es un juguete en las próximas navidades.

El motivo de nuestra insistencia sobre este asunto es en primer lugar avalar la campaña de Radio Nacional de España, reconociendo la idoneidad y el acierto pleno de sus objetivos, así como destacar, por otra parte, la sensibilidad de la radio pública a la hora de promover un acto ejemplar e ilusionante, como reza el lema de la campaña, a favor de los niños del mundo con menos

recursos y con menores posibilidades de acceso a algo tan sencillo para nosotros y tan asociado a la Navidad como es recibir un juguete. Desde luego esto no mitiga problema alguno profundo, como ya sabemos, pero puede lograr que los niños más pobres sonrían y sueñen por un momento, como lo hace el resto de los niños con más medios.

Los datos de las ediciones precedentes de esta iniciativa nos permiten afirmar que su éxito va en aumento y que cada año es posible, gracias a la generosidad de más gente, fabricar también más juguetes, y por tanto llegar a más niños con ellos. En medio de polémicas, descalificaciones globales y el tono bronco que se emplea en muchas ocasiones para analizar la actividad de Radiotelevisión Española, esta campaña *Un juguete, una ilusión*, supone una pequeña pero significativa aportación a la rentabilidad social de un medio público. Es también una forma práctica de colaborar con los que menos tienen, es la plasmación de una idea de concordia y fraternidad desinteresada y eficaz y una parcela puesta al servicio de una causa noble y necesaria. Es, en definitiva, un ejemplo más de los efectos beneficiosos que un operador público puede brindar a la sociedad.

Por eso queremos saber cuáles son los planes de Radiotelevisión Española respecto a la nueva edición de la campaña *Un juguete, una ilusión*.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora diputada, sin ninguna duda el propósito de Radiotelevisión Española es no sólo mantener sino potenciar una iniciativa de solidaridad hacia los niños más desfavorecidos, iniciativa que hasta ahora, lo tengo que decir con plena satisfacción, ha dado unos resultados magníficos.

Por cuarto año consecutivo, Radio Nacional de España organiza una campaña, que como todos conocen se llama *Un juguete, una ilusión*, con el objeto en esta ocasión de enviar juguetes a los niños de Nicaragua, Bolivia, República Dominicana, El Salvador, Méjico, Honduras, Pakistán e Irak, así como poner en marcha 180 centros de juegos en otros tantos colegios y hospitales repartidos por los países que acabo de citar. Desde su doble vertiente lúdica y educativa, la campaña se marca como objetivo incrementar las 400.000 unidades entregadas a los niños el pasado año. También en el pasado año se recaudaron 1.300.000 euros, lo que permitió poner en marcha 140 centros en diversos países.

Esta cuarta campaña se presentó a la prensa el pasado lunes en Prado del Rey, comienza oficialmente el próximo día 9 de diciembre y se prolongará hasta el 5 de enero. La gala inaugural será emitida, como ya viene siendo habitual, por La primera de Televisión Española, desde el Museo de las Ciencias Príncipe Felipe, de

Valencia, y en ella participarán más de una docena de artistas.

Por su parte, Radio Nacional emitirá a partir de la doce del día 12 de diciembre un microespacio en los principales programas de radio. La programación incluirá la emisión el día 10 de diciembre, desde la Ciudad de las Artes y la Ciencia de Valencia, los programas *Buenos días* y *Lo que es la vida*. Asimismo, la localidad alicantina de Biar, en pleno valle del juguete, será el escenario de la emisión en directo, el día 11 de diciembre, de los programas *Buenos días*, *Más radio*, *más cerca*, *Lo que es la vida* y *Clásicos populares*.

Termino agradeciendo el apoyo que estamos recibiendo de la Generalitat Valenciana —no sería justo no hacerlo así—, así como de la industria juguetera y de las grandes superficies que colaboran con esta ilusión a favor de los niños.

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Solamente para felicitarle y felicitarnos todos, porque no hay nada más bonito en este mundo que regalar una ilusión y un juguete a los niños.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Trasmitiré su felicitación a todos los que hacen esto posible.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DEL PREMIO NACIONAL AL FOMENTO DE LA LECTURA 2003, OBTENIDO POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000775.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formulará la diputada doña Elena García-Alcañiz en sustitución de don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Señora presidenta, señorías, permítanme que en esta intervención me felicite y felicite al director general por el cambio sustancial que han tenido todos los programas bajo su dirección. No me extraña, señor Sánchez, usted es un buen profesional, le conocemos muy bien los diputados que llevamos aquí algunos años, como la señora presidenta, y sabemos de su buen hacer. Por tanto, sea esta palabra evidencia del saber conducir una televisión en la que impera el rigor y la equidad. Pero permítame que le diga que, por los datos que usted ha dado,

Televisión Española tiene cierta debilidad, cosa no frecuente, hacia los miembros de la oposición. Como se dice muchas veces en nuestro lenguaje castellano, no pasaba en otros tiempos. Probablemente, ocurría todo lo contrario, como usted ha puesto de manifiesto en distintas contestaciones que ha explicitado a lo largo de la mañana. Permítame que le felicite un poquito menos por esta equidad, pero sí mucho por su calidad, y creo que debe hacer extensiva esta felicitación a todos los profesionales que trabajan en Televisión Española.

Si nos tenemos que felicitar en términos generales por los programas de televisión, creo que todavía nos tenemos que sentir más orgullosos por el aumento que ha habido en programas educativos, en programas culturales y en programas formativos. Ahí se evidencia la diferencia que existe entre unas televisiones y otras. Es cierto que Televisión Española tiene cierta responsabilidad en este sentido, pero esta responsabilidad a nuestro juicio la está cumpliendo con creces. Y esto no sólo lo dice esta diputada, que también, no sólo lo dicen los ciudadanos, que también, sino que al mismo tiempo tenemos que sentirnos orgullosos, y usted fundamentalmente por ser el responsable de televisión, porque Televisión Española haya sido galardonada con distintos premios. Con el premio Reina Sofía, por el programa *Contra la droga* de *Documentos TV*; el premio Derechos humanos de la abogacía, por la *Noche temática*; el premio Prisma, por la *Aventura del saber*; el premio de Comunicación y bienestar social, por *Línea 900* o el premio periodístico Mujer en la Unión Europea, por el que muchas diputadas —estoy segura— comparten conmigo esta felicitación al director general, por el espacio *El escarabajo verde*. Así, podríamos seguir enumerando una serie de premios que evidencian lo que acabo de decirle, señor director general: Los premios al talento, el premio internacional Rey de España y otros premios.

Todos estos premios y algunos más que podríamos seguir enumerando pero que en aras a la brevedad me van a permitir que no reitere, nos hacen sentirnos muy orgullosos a todos los ciudadanos, pero si de alguno me sentiría más honrada, señor director general, es del Premio nacional al fomento de la lectura 2003 que ha recibido el espacio *Un libro, una vida*. Significar este programa no desmerece en modo alguno a los otros, pero sí querría saber, señor director general, cuál es la valoración que usted, como responsable de Televisión Española, hace de este premio tan extraordinario.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, le agradezco profundamente sus palabras de gratitud dirigidas a este director general, que bien sabe S.S. que son recíprocas.

Naturalmente, siempre es motivo de satisfacción que un programa de Televisión Española —en este caso *Un libro, una vida*— reciba el reconocimiento público que supone todo galardón. Como servicio público, Televisión Española tiene, entre otras obligaciones, la de impulsar la diversidad cultural y lingüística, propiciar el acceso de todos los segmentos de audiencia, edades y grupos sociales a los acontecimientos culturales, y favorecer la educación y la difusión intelectual y artística. En este contexto se enmarca la iniciativa *Un libro, una vida*, y otras iniciativas que mantenemos en emisión con el objetivo de interesar a nuestros ciudadanos por la lectura. A diferencia de otros operadores, e incluso en contra de la opinión de reputados expertos, en Radiotelevisión Española creemos que el fomento de la lectura entre los telespectadores no es sólo una obligación derivada del servicio público —que cumplimos—, sino también y sobre todo una contribución a una sociedad cada vez más formada, mejor informada y más exigente. Creemos que, lejos de repelerse, el mundo de la televisión y el del libro necesitan apoyarse mutuamente en beneficio de la sociedad. Esta necesidad es tanto más perentoria cuanto que los hábitos de ocio de las nuevas generaciones parecen expulsar al libro de sus preferencias, marginando la lectura a unos niveles que yo calificaría de preocupantes. Por este motivo resulta especialmente satisfactorio que el Ministerio de Cultura haya galardonado a una televisión por fomentar la lectura en este caso a Televisión Española por un programa que tenía al libro como protagonista. Nos satisface especialmente, además, que el jurado del premio, integrado por relevantes personalidades y presidido por el director general del Libro, destacara del programa *Un libro, una vida* su planteamiento plural de la lectura y su eficacia como acción de fomento de la lectura al difundirse en un medio y en un horario de máxima audiencia.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Alcañiz tiene la palabra.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Sólo quiero decir que creo expresar el sentir de todos los diputados de la Cámara, y sin duda ninguna el de los de mi grupo, Grupo Parlamentario Popular, si digo que nos sentimos muy honrados de que Televisión Española haya recibido este premio y, por tanto, felicitamos al director general y a todos los profesionales del medio.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Trasladaré su felicitación a todos los profesionales que día a día hacen posible Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE NOVEDADES INTRODUCIDAS EN EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) «ESPAÑA EN COMUNIDAD» EN LA NUEVA TEMPORADA. (Número de expediente 182/000776.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señor director general, en estos días, los medios de comunicación se han hecho eco de la renovación del programa de Televisión Española *España en comunidad* para esta temporada. Este espacio sintetiza desde hace tres años la importancia que tienen y las posibilidades que ofrecen los centros territoriales de Televisión Española, y brinda un programa informativo de noticias y reportajes sobre las distintas comunidades autónomas. Los centros territoriales están llamados a alcanzar nuevos y más ambiciosos objetivos. Por ello, en esta misma Comisión nos interesábamos por la faceta de colaboración institucional que permite una proyección singular y muy efectiva de las comunidades autónomas con las que se han suscrito convenios. Está siendo muy relevante la aportación que los centros realizan de forma creciente a la programación de los canales nacionales de Televisión Española, los canales temáticos y el Canal Internacional. No lo es menos este programa, *España en comunidad*, que sirve de aglutinador y de ventana al conocimiento de unos territorios por otros y que lleva a cabo un cometido vertebrador esencial. Por nuestra parte, creemos que se debe seguir potenciando los centros territoriales de Televisión Española y ampliando sus cometidos. Por su capacidad de producción y por su vocación pública pueden llegar a constituir, en las comunidades autónomas, la apuesta audiovisual más rentable para sus ciudadanos desde el punto de vista social. En este contexto y por todo ello le pregunto: ¿Qué novedades ha introducido el programa de Televisión Española *España en comunidad* en la nueva temporada?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, el programa *España en comunidad*, que emite La 2 todos los sábados por la tarde, como bien sabe S.S., es la ventana nacional que tienen los centros territoriales de Televisión Española para difundir sus informaciones y reportajes autonómicos. Este programa acaba de cumplir tres años de emisión, con una audiencia que tiene picos de más de un millón



de espectadores. Se trata de un programa de servicio público que aprovecha los recursos de los centros de TVE, tanto en las 17 comunidades autónomas como en las dos delegaciones de las ciudades de Ceuta y Melilla, para trasladar a la audiencia la realidad de la España autonómica. A lo largo de estos tres años se han emitido en este programa más de 400 reportajes de las distintas regiones españolas y 1.500 noticias de la actualidad de cada semana. Con ocasión de los tres años en antena el equipo del programa ha realizado una serie de mejoras, tanto en la estructura como en los contenidos, que ha sido elogiado por los restantes medios de comunicación y ya ha recibido a pesar de su juventud varios premios. Entre las novedades de esta nueva etapa del programa cabe subrayar la renovación del diseño y aumento del número de reportajes que pretende vertebrar la estructura territorial de España. Se aumenta también el número de noticias para recoger lo más destacado del programa regional de la semana y se entrevista cada semana por el método de pantalla partida a un personaje relevante de una comunidad autónoma. Por último, se ha introducido una nueva sección llamada *La España solidaria*, en la que vamos a mostrar la solidaridad entre regiones o pueblos, solidaridad con personas discapacitadas, con minorías desfavorecidas o proyectos y realidades que en cada comunidad autónoma se están llevando a cabo para que sean del conocimiento de todos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA RAQUEL LUCÍA PÉREZ BRITO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LOS PLANES INMEDIATOS PARA POTENCIAL LA PRESENCIA DEL TEATRO EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000777.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula doña Raquel Lucía Pérez Brito. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **PÉREZ BRITO**: Señor director general, el Grupo Parlamentario Popular se siente orgulloso de que TVE haya liderado y se haya comprometido en tomar la iniciativa de emitir programas de teatro y dar a conocer a todos los telespectadores el mundo del teatro en toda España. Somos conscientes de que los responsables de Radiotelevisión Española saben que tomar estas iniciativas entraña cierto riesgo porque no van a tener las audiencias que otro tipo de programas pueden tener; pero también son conscientes de que tienen que hacer un servicio público y que hay que potenciar este tipo de actividades. Así, de vez en cuando nos podemos sorprender, como ha ocurrido a finales de octubre, con la última emisión de *Defensa de dama*, que tuvo una audiencia de cerca de tres millones de espectadores, casi un 19 por ciento de cuota de pantalla, lo cual evidentemente tiene que animar a los responsables de

estas emisiones. También es verdad que ha habido un cambio de actitud y desde la Asociación española de empresarios de locales de teatro se solicita a otras cadenas de televisión que secunden la iniciativa de Televisión Española de emitir teatro, porque consideran que este tipo de emisiones provocan que se vaya creando una conciencia más generalizada de lo que es el teatro y su mundo, y en territorios de España a los que no se puede llevar la representación del teatro en vivo y en directo por el coste que representa ofrece por lo menos esa posibilidad por medio de la pantalla. El Grupo Parlamentario Popular está totalmente de acuerdo en este tipo de iniciativas, está orgulloso de que Televisión Española las esté llevando a cabo y sólo me queda preguntarle si en breve tienen previsto potenciar aún más las actividades de teatro en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora diputada, como ya anuncié al comienzo de la presente temporada televisiva, uno de nuestros objetivos es la atención a las artes escénicas, a su promoción y a su difusión. Televisión Española ha reforzado en su nueva programación la atención al teatro preparando la difusión tanto de obras clásicas como de obras nuevas.

En cuanto a *Estudio 1*, por el que también se interesa S.S., se está trabajando en dos líneas. La primera, en recuperar espacios históricos producidos por TVE en otras épocas, lo que se hará en función de los derechos disponibles y del estado técnico de las grabaciones originales, que desgraciadamente no siempre se conservan en el estado adecuado para su emisión. Estos espacios serán emitidos acompañados de un coloquio con el autor, realizador, actores y expertos en la obra. La segunda línea sobre la que estamos actuando es producir nuevos espacios pero con especial atención a la dramaturgia nacional. Ya el pasado mes se emitió con gran éxito de audiencia la primera obra y en los próximos se emitirán tres obras más. También está en preparación emitir obras que están siendo grabadas en los propios teatros y que posteriormente emitiremos. Por lo demás, resulta satisfactorio que la Asociación de empresarios de teatro haya señalado a Televisión Española como ejemplo a seguir, pues subraya la dedicación del ente público y nuestro deseo de fomentar el interés por el mundo de la escena, que es, entre otros, uno de los termómetros que mide la salud cultural de una nación. En eso estamos, señoría, y no vamos a cejar.

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada tiene la palabra.

La señora **PÉREZ BRITO**: Deseamos que sigan en esta línea y manteniendo los éxitos y si no se consiguen no preocuparse demasiado por ello.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señoría, vamos a incidir en ello. Llevar teatro a televisión es una apuesta fuerte. Estos hábitos se perdieron en su día cuando se dejó de emitir, pasó un poco como con la programación infantil. Se perdió la cultura, se perdió el hábito, se perdió la costumbre, pero ello no tiene que servir de pretexto para que no nos pongamos a ello y que lo intentemos recuperar.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ORGANERO SERRANO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LAS PREVISIONES EN RELACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN INFANTIL EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA LAS PRÓXIMAS VACACIONES NAVIDEÑAS. (Número de expediente 182/000778.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Miguel Organero Serrano. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ORGANERO SERRANO**: Señor director general, esta pregunta es un clásico en esta Comisión de control parlamentario cada vez que se aproximan los períodos en los que los menores pasan más tiempo ante el televisor como consecuencia de las vacaciones escolares. No podemos bajar la guardia en ninguno de estos momentos, por eso nosotros no improvisamos la preocupación por la idoneidad de estas emisiones, ni descubrimos la preocupación por los contenidos adecuados dirigidos a los más pequeños. Creemos poder avalar esta actitud comprometida a través de una posición constante y activa a favor del respeto a las normas que regulan la programación infantil y juvenil y a favor de una consideración creciente sobre los intereses de estos sectores de la audiencia. Se ha avanzado mucho durante el año 2003 en esta materia por parte de Televisión Española como consecuencia, entre otras cosas, del impulso y del estímulo, también de la reclamación, que la sociedad ha llevado a cabo en este terreno. El Parlamento y los responsables de Radiotelevisión Española han reaccionado también con diligencia, proximidad y sensibilidad ante lo que es una inquietud fundada, lo que ha permitido que la programación infantil y juvenil de Radiotelevisión Española sea cada vez de mayor calidad, más idónea en horarios y contenidos, y que así lo hayan apreciado las asociaciones de padres, de educadores y en definitiva todos los analistas. En Navidad, como sucede en verano, se multiplican las horas ante el televisor, por ello hay que volver a recordar en este momento ese dato e insistir en que los operadores de televisión lo tengan muy presen-

te a la hora de programar su actividad en estas fechas. También debemos decir, porque es de justicia hacerlo, que en cada ocasión en que hemos planteado esta conveniencia Radiotelevisión Española ha respondido a la demanda con un notable interés y con una programación válida y de calidad. Por todo ello, en la antesala de esta Navidad, volvemos a preguntar al director general por los planes de la programación infantil de Televisión Española en estas fechas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Organero, la programación infantil está dando unos resultados de los que podemos sentirnos todos bastante satisfechos.

Como bien sabe S.S., en esta temporada, la estructura de la programación infantil en Televisión Española es la siguiente. En La Primera mantenemos dos espacios los fines de semana en horario matinal, *La hora Warner*, que comienza en torno a las ocho, con una duración media de una hora y que arroja una cuota media del 20,2 de *share*, es decir que es seguido a esas horas de la mañana por 185.000 espectadores; *La zona Disney* empieza en torno a las nueve, con una duración media de dos horas y representa un rendimiento similar, también en torno al 20,1 de *share*, y una audiencia media sensiblemente superior por la hora de más de medio millón de espectadores (555.000). Ambos programas son líderes en sus franjas respectivas frente a la programación infantil de nuestros competidores, Tele 5 y Antena 3. En La 2, de lunes a viernes, se emite el contenedor infantil *Los Lunnis* en tres pases distintos; a las siete y media, con una duración de dos horas y una cuota media del 15 por ciento, una audiencia de 221.000 espectadores y es líder en su franja; hacia la una del mediodía, con una duración media de algo más de 90 minutos, este pase arroja una cuota del 4,4 por ciento y una audiencia media de 315.000 espectadores; hacia las cinco y media, con una hora y media de duración, el tercer pase presenta un rendimiento medio del 5,4 por ciento de *share* y un seguimiento superior a los 420.000 espectadores. Debo subrayar, sin embargo, que lo que mueve a Televisión Española respecto a la programación infantil no es tanto la audiencia que pueda cosechar cuanto atender adecuadamente el consumo televisivo de unos espectadores muy especiales.

En cuanto a las próximas vacaciones navideñas, por lo que se interesaba S.S., le diré que Televisión Española ofrecerá una programación ampliada para los más jóvenes, ya que además de mantener todas las bandas actuales en La 2, se abre una banda para los telespectadores infantiles y juveniles entre las nueve y media de la mañana y la una de la tarde, dedicando a estos espacios nueve horas diarias de lunes a viernes. Por su parte, La Primera dedicará al público infantil las maña-

nas de sábados y domingos, entre las ocho y las once. En esta franja se van a incluir contenidos especiales relacionados con las fiestas navideñas, múltiples series de animación y juveniles, cine infantil y de animación que también va a ocupar espacio de *prime time* en La Primera, y otros espacios ya habituales como es la gala final del *Veo Veo* o la cabalgata de Reyes.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE IMPORTANCIA DE LA EMISIÓN DE TVE INTERNACIONAL EN EL REINO UNIDO. (Número de expediente 182/000779.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, quien tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, Televisión Española Internacional, la televisión pública hecha en España para el mundo, juega un trascendental papel en la presencia internacional de nuestro país. Ayer mismo pudimos contemplar cómo, a través de Televisión Española Internacional, las tropas españolas destacadas en Irak seguían en directo los sentidos y solemnes funerales que se realizaban en España por sus recién asesinados compañeros. Por eso en ocasiones, como en el caso de ayer, Televisión Española Internacional cumple algo más que ese tradicional papel. Sus emisiones llevan una constante expansión hasta nuevos ámbitos territoriales, culturales y socioeconómicos a los cinco continentes en los que el conocimiento de la realidad española actual tiene cada vez más importancia. En este contexto, nos produce gran satisfacción el conocimiento de la noticia de que Televisión Española Internacional va a tener una significativa presencia en el Reino Unido, gracias a su inclusión en el British Sky Broadcasting, a través de su paquete básico familiar que, según las informaciones publicadas, alcanza los seis millones de hogares en el Reino Unido e Irlanda. Especialmente es de destacar que también el canal internacional de Televisión Española ha sido elegido para formar parte del programa piloto *Sky en la escuela*, que se aplicará en distintos colegios de 150 de estos países. No nos cabe duda de que estamos ante una información que refrenda la fortaleza y el prestigio de Televisión Española, que vuelve a fijar su trascendencia como lo que es verdaderamente, el operador de televisión más importante de España. Quiero decir también que la positiva gestión llevada a cabo en los últimos años en Radiotelevisión Española le permite emplear su influencia fuera de nuestras fronteras, sirviendo de modelo educativo e incluso audiovisual, como en este caso que nos ocupa. El denominador común de nuestras preguntas en esta sesión ha sido y es la enorme proyección presente y de futuro de que

goza hoy Radiotelevisión Española, debido entre otras cosas —como sucede en otras cuestiones también— a que este Gobierno no sólo ha recuperado el aprecio y la credibilidad de sus emisiones sino que ha conseguido también, contra una permanente campaña de descalificaciones, dar a Radiotelevisión Española el impulso técnico y de calidad necesarios para constituir un referente en la esfera audiovisual internacional. Desde esta perspectiva, queremos saber qué importancia le concede usted a la emisión internacional de Televisión Española en el Reino Unido.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Sánchez Domínguez)**: Obviamente, le doy muchísima. Además, le puedo garantizar que es una gran satisfacción constatar la penetración que está teniendo nuestro canal internacional por todos esos mundos. Este acuerdo se firmó el pasado mes de noviembre y le puedo garantizar que el viernes pasado yo llegaba a Londres a las ocho de la tarde, ponía la televisión y salía el canal de Televisión Española, y eso produce mucha satisfacción.

La presencia de Televisión Española Internacional en Gran Bretaña se ha visto notablemente reforzada por esos acuerdos a los que ha hecho referencia S.S. con el programa *Sky en la escuela* de la plataforma BSkyB de la British. Este programa de la emisora británica se aplica en colegios de cuatro regiones del Reino Unido e Irlanda y trata de estudiar el uso que los profesores hacen de canales de televisión en lengua extranjera cuando el español se ha convertido en la segunda lengua entre los estudiantes de secundaria del Reino Unido, muy por encima del francés. El ámbito del programa se establece en 150 escuelas e institutos con alumnos de edades comprendidas entre los 14 y los 16 años y más de 16 en donde se va a implantar. El estudio trata de determinar el uso que hacen los profesores de los canales en lenguas extranjeras. En estos momentos la oferta elegida ha sido la Televisión francesa, Televisión Española y la DW, que es el canal internacional de la ZDF y la ARD, que son las televisiones públicas alemanas. Este programa piloto terminará el próximo mes de julio. Televisión Española Internacional se convierte así en el segundo gran canal de habla no inglesa y en el primero de habla española en Gran Bretaña, tras la entrada en octubre de 2002 de la televisión pública francesa, y va a llegar a más de seis millones de hogares. La distribución de la señal internacional de Televisión Española será a través de un paquete básico familiar de British Sky Broadcasting, el principal agente del mercado de televisión de pago en el Reino Unido y uno de los dos más importantes en Irlanda, que con más de seis millones de abonados posee una cuota del 55 por ciento. El lanzamiento de Televisión Española Internacional en el Reino Unido es de gran interés para la difu-

sión del idioma y la cultura española, dada su creciente demanda. Las estadísticas indican que el español supera al francés como segunda lengua entre los estudiantes de secundaria. Los estudiantes totales de español en el 2002 fueron más de 500.000. El número de matrículas formalizadas en el Instituto Cervantes ha ido creciendo en los tres últimos cursos y, además, el número de residentes españoles en el Reino Unido ha aumentado en los últimos años de forma considerable. En suma, este es un hecho especialmente relevante, pues desde el año 1991, fecha en la que inició la emisión Televisión Española Internacional en Europa, es la primera vez que un canal en español es incluido en una oferta de un operador de pago en el Reino Unido y en Irlanda.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Solamente quiero decir que sin duda es una excelente noticia. Enhorabuena.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchísimas gracias, señor diputado, y así lo trasladaré a los responsables.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUDIENCIA DE TVE EN EL PASADO MES DE NOVIEMBRE. (Número de expediente 182/000780.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el señor Soravilla. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Debo reconocer que soy nuevo en esta plaza, razón por la cual no se me reconoce. También estoy un poco sorprendido por esta desolación, por este campo de soledad, mustio collado, donde tanto se ha hablado de la pluralidad y de escuchar a los demás, y veo que hay determinados escaños que están vacíos y otros con muy poco interés sobre lo que se pregunta. De cualquier manera, señor director general, después de oído lo oído, sean mis primeras palabras para reconocer el esfuerzo constante que la Televisión Española y usted al frente hacen por mejorar los contenidos, por ofrecer a los espectadores un servicio público integral y además hacer una programación de calidad creciente. Este esfuerzo suele verse recompensado por un número de telespectadores que suele ir en ascenso cada mes. Pero los resultados de las audiencias y la apuesta por la calidad no son casuales, ni siquiera coyunturales, son —y lo sabemos— el pro-

ducto de un compromiso contraído y de una sensibilidad de la que Televisión Española hace gala desde un convencimiento y una obligación como operador público de referencia. Hay que reconocer que Televisión Española tiene una oferta plural, con una personalidad vigorosa y marcada en los diversos segmentos que la hace diferente de otras cadenas, no digo ni mejores ni peores. Si a estos aspectos generales añadimos la calidad de sus informativos, el resultado es que mes a mes conocemos índices de audiencia que van siendo muy positivos, a pesar de las incansables campañas encaminadas a poner en duda las muchas virtudes de Televisión Española y a minar un prestigio reconocido internacionalmente y ganado en buena lid. No sería mal ejercicio —se lo propongo a la Mesa— hacer un balance del año porque ya toca a su fin, o incluso de la propia legislatura, que también acaba con este año, pero de momento lo que quiero hacer es expresar al director general mi felicitación por la rotundidad de los datos, que ya conocemos, y por su constante impulso a los equipos en busca de la calidad y de la objetividad, a los que naturalmente también felicitamos. La pregunta se refiere a datos a corto plazo y no conocidos: ¿Cuáles son los resultados más destacables de la audiencia de Televisión Española en el pasado mes de noviembre?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Naturalmente, no comparto que S.S. no sea reconocido. Será nuevo en el coso, pero no en la plaza. Su dilatado transitar entre el antiguo estamento de próceres y este templo de las leyes le hace ser un veterano y sobre todo un conocidísimo parlamentario.

Dicho esto, ateniéndome a su pregunta, le diré que en el mes de noviembre, que es el de mayor consumo de televisión, sólo igualado históricamente a noviembre de 1996, se han alcanzado los 235 minutos por persona y día. La cadena líder ha sido otro mes más Televisión Española, que consolida así un liderazgo sin interrupción desde julio de 2001; es decir que desde aquel mes de aquel año hasta ahora no ha habido un solo mes en que Televisión Española no haya sido la televisión más vista. La 1 ha obtenido una cuota del 24 por ciento de *share*, que es la segunda mejor marca del año, y con respecto a octubre La Primera gana una décima. En conclusión, Televisión Española reafirma su superioridad en la temporada y se asegura el liderazgo de este año 2003. En cuanto al consumo, tengo que decir a S.S. que cada español ha visto La 1 durante 56 minutos, es decir, casi una hora diaria. Si añadimos los datos de La 2, que obtiene un 6,5 de cuota, equivalente a 15 minutos por persona y día, Televisión Española suma una cuota conjunta del 30,5 por ciento y un consumo de 71 minutos, una hora y 11 minutos por persona y día sólo en el mes de noviembre. Por franja horaria La 1

de Televisión Española extiende su liderazgo a lo largo de los bloques de la madrugada, de la mañana, de la sobremesa, de la tarde y en *prime time*. Este bloque es el de mayor audiencia y la cuota de La Primera asciende al 24,3 por ciento. La clasificación de programas por orden de audiencia sigue encabezada, como de costumbre, por los partidos de fútbol típicos de La 1 en temporada. Así, el partido Noruega-España tuvo 7.500.000 espectadores y el reportaje posterior al partido superó los 8.000.000. Ambos espacios superaron el 50 por ciento de cuota de pantalla, lo que significa que fueron vistos por uno de cada dos espectadores de televisión en sus franjas respectivas. Otro acontecimiento especialmente singular en el mes de noviembre, como todas SS.SS. conocen, ha sido el compromiso nupcial de Su Altera Real el Príncipe don Felipe y doña Letizia Ortiz, cuya cobertura de carácter informativo ha sido seguida mayoritariamente en Televisión Española. El avance del día 1 por la tarde fue visto por 4.189.000 espectadores, lo que representa el 36,5 por ciento de cuota de pantalla, y el informativo especial ofrecido por La Primera al día siguiente llegó a más de 5.000.000 de espectadores, con una cuota del 29,5 por ciento. En la clasificación de informativos, Televisión Española sigue imponiéndose a la competencia. El *Telediario 2*, el de las nueve de la noche, se sitúa entre los 10 primeros programas del mes, llegando hasta los 5.500.000 espectadores y el 33,3 por ciento de cuota de pantalla. En cuanto a las series de producción nacional, puedo señalar a S.S. que *Cuéntame cómo pasó* ha llegado a superar los 7.000.000 de espectadores y que *Arroz y Tartana*, serie de gran formato de Televisión Española emitida el jueves día 20, tuvo 4.456.000 espectadores y el 31,5 por ciento de cuota de pantalla. Finalmente, quiero destacar el magnífico resultado, 5.700.000 espectadores y el 44,9 por ciento de cuota, que obtuvo el sábado día 15 el Festival de Eurovisión Junior en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Soravilla, tiene la palabra.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Únicamente intervengo para dar las gracias por la información tan pormenorizada que nos ha dado y para felicitar al señor director general por los datos que nos ha ofrecido, sobre todo, en la parte que le toca y fundamentalmente para que transmita dicha felicitación a los equipos que dirige en nombre de este Grupo Parlamentario Popular. En lo personal, quiero agradecerle que todavía recuerde la alternativa de este parlamentario y que siga todavía toreando en estos cosos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Espero que

sean muchos años más, señoría. Por lo que me toca de la felicitación es poquísima, discretísima y diría que nula, por tanto, me limitaré a traspararla a los magníficos profesionales que hacen que Televisión Española siga siendo, día a día, líder de audiencia.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GARCÍA GÓMEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL BALANCE DE LOS DISTINTOS ACTOS PROGRAMADOS PARA CELEBRAR LOS 30 AÑOS DEL PROGRAMA DE TVE «INFORME SEMANAL».** (Número de expediente 182/000781.)

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta número 24 será formulada, en sustitución del diputado don Javier García Gómez, por el diputado don Alejandro Ballesterro, que tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, en el primer trimestre de este año nuestro grupo parlamentario se interesó, a través de una pregunta oral, por la valoración que le merecía el hecho de que un programa como *Informe Semanal* cumpliera 30 años de emisión. En este momento no vamos a volver sobre esa justificación, pero sí queremos felicitar, en esta Comisión de Control Parlamentario de RTVE, a todos aquellos trabajadores de Radiotelevisión Española y a todos los responsables que han decidido su continuidad y que han hecho posible esta marca histórica que enorgullece legítimamente al ente público y sirve de claro ejemplo de su apuesta decidida por la calidad informativa que preside toda la programación de Televisión Española.

En atención a la singularidad de este caso y al prestigio acumulado durante tres décadas por parte de tanto profesional de Televisión Española, que en sus distintas etapas han ofrecido la actualidad en *Informe Semanal*, nos parece oportuno volver a evaluar ahora los actos que se han llevado en los últimos meses para celebrar precisamente dicho cumpleaños. Hemos podido leer algunas características de este programa informativo que vamos a reproducir aquí y que nos hablan no sólo de la duración temporal, que es extraordinaria, sino también de una escuela de reporteros de primer orden, de profesionales que han recorrido todo el mundo para ofrecernos miles de reportajes a millones de telespectadores durante más de 1.500 semanas que han estado en antena.

Por todo ello, como decía, señor director general, dejando a un lado omisiones que también realizó *Informe Semanal* durante alguna época, especialmente en la época en la que gobernaba el Partido Socialista, de casos bastante oscuros de la historia de España que hubieran debido ser protagonistas, desde luego, de una atención especial, queremos sobre todo que nos haga una valoración de este cumpleaños y de los actos que se

están realizando, y queremos compartir desde el Grupo Parlamentario Popular el deseo expresado por el director general el pasado mes de marzo de que el programa pueda cumplir otros 30 años más.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Ballestero, lógicamente el balance que hacemos, porque es así como hay que hacerlo ya que así son los hechos, es muy positivo y muy satisfactorio. Todos sabemos que *Informe Semanal* ya es un clásico de Televisión Española con tres décadas, 30 años de información audiovisual elaborada por varias generaciones de profesionales de nuestra televisión pública, que han merecido el reconocimiento de una audiencia plural como respuesta a un producto de calidad, objetivo y muy bien valorado.

Para conmemorar este aniversario, como bien se sabe, los servicios informativos de Televisión Española han organizado diversos actos públicos, fundamentalmente conferencias y ruedas de prensa, para exponer el balance de esos 30 años de información, además de una programación especial que ha permitido recordar, con imágenes y testimonios, un período muy dilatado de la historia de España y del mundo. En las semanas previas al aniversario, *Informe Semanal* emitió cada sábado diversos bloques informativos sobre noticias y acontecimientos acaecidos durante las tres últimas décadas. En estas emisiones, los propios autores de los reportajes presentaron sus trabajos e hicieron llegar a la audiencia aspectos inéditos de su elaboración: las dificultades técnicas, los riesgos vividos, las trabas habidas. Puede tenerse presente que el programa nace en la época del franquismo, es una cosa que hay que tener en cuenta, que se mantiene durante toda la transición y que se consolida definitivamente con la democracia. En este aniversario no todos los actos han sido programados por Televisión Española, porque también —y por primera vez en la historia de la Televisión en España— *Informe Semanal* ha merecido el reconocimiento académico de la universidad por sus valores informativos en una cadena pública. La Universidad Complutense, como todos recordamos, organizó el pasado verano en sus cursos de El Escorial un monográfico dedicado al programa, en el que los profesionales de la comunicación, sociólogos, analistas y expertos audiovisuales nacionales y extranjeros estudiaron y debatieron el papel desempeñado por *Informe Semanal* en el desarrollo informativo de las tres últimas décadas y su contribución al proceso democrático. El broche de esta tarea informativa y de quienes la realizaron y la realizan ha quedado amplia y fielmente reflejada en un libro que se presentó el pasado día 21 de noviembre con el título *30 años de Informe Semanal*. El libro ha sido escrito por los propios reporteros del programa y

el texto va acompañado de cientos de fotografías de los trabajos periodísticos que se recogen.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ballestero tiene la palabra. **(Pausa.)** ¿Señor director general? **(Pausa.)**

Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedir al señor director general y darle las gracias por su colaboración. **(Pausa.)**

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

##### — RELATIVA A QUE SE REGULE, EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE, LA OBLIGACIÓN DE QUE ALGUNA CADENA DE TELEVISIÓN PÚBLICA EMITA ALGÚN PROGRAMA INFANTIL POR LA TARDE EN LOS HORARIOS EN QUE LOS NIÑOS LLEGUEN A CASA. (Número de expediente 161/002141.)

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión con el punto segundo del orden del día: Proposición no de ley relativa a que se regule, en el plazo más breve posible, la obligación de que alguna cadena de televisión pública emita algún programa infantil por la tarde, en los horarios en que los niños lleguen a casa.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Díez de la Lastra, del Grupo Popular.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: El objetivo principal de esta proposición no de ley es que los operadores públicos de televisión, en beneficio de las familias y en coherencia con lo dispuesto en las normativas legales vigentes, incluyan programas infantiles en la franja horaria en la que los niños regresan a su domicilio tras la jornada escolar. En primer lugar, cabe recordar la importancia y el impacto social de la televisión, medio de comunicación que ha llegado a ser uno de los pilares básicos del sistema de comunicación pública de las sociedades actuales. Es indiscutible la relevancia que la televisión ha adquirido en la vida y formación de nuevas generaciones y el avance de las nuevas tecnologías informáticas —los videojuegos, los productos multimedia, imágenes virtuales—, que sólo viene a reforzar una situación ya establecida, entronizada y mantenida por la programación televisiva. En segundo lugar, es oportuno hacer referencia a la audiencia infantil y sus hábitos de consumo televisivo. Tan sólo un 10 por ciento de las emisiones están dedicadas a los más pequeños, y el criterio para establecer el horario de estos contenidos responde más a la ausencia de espectadores adultos ante el televisor que a la presencia de los niños frente a la pantalla. La ausencia de contenidos apropiados y el horario de emisión en el que estos se colocan fuerzan a ver a los niños programas de *prime time* destinados a adultos. Un buen programa televisivo, bien realizado, respetuoso con las especificidades del público infantil no sólo proporcio-

nará al niño el disfrute del momento, sino que además le ayudará, estimulará su imaginación, le formará y le inclinará a hacer un uso más creativo y crítico de las imágenes visuales y auditivas que le rodean.

Durante toda esta legislatura, que está a punto de finalizar, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado y defendido numerosas iniciativas tendentes a mejorar, ampliar y adecuar la programación infantil, exigiendo el respeto a las normas que velan por la idoneidad de los contenidos dirigidos a ellos y reclamando una atención y una sensibilidad especiales por parte de sus responsables hacia los menores, que en términos de consumo de televisión y de influencia del medio son inequívocamente los más vulnerables de la audiencia. Debemos recordar que estos asuntos han gozado en esta Comisión de control parlamentario sobre Radiotelevisión Española de un amplio consenso político que nos satisface y que ha sido consecuencia de la coincidencia básica de todos los grupos en trabajar y velar al unísono por los intereses de los más pequeños. El poderoso efecto que la televisión ejerce sobre ellos quizás es el motivo para presentar esta proposición no de ley. Aunque queda mucho por hacer y aunque es imprescindible implicar de una manera mucho más directa a los padres y a los educadores en el consumo racional de la televisión por parte de los más pequeños, podemos palpar ya algunos avances de esta tarea parlamentaria que se han logrado en los últimos tiempos. Por ello, celebramos que en esta penúltima sesión de la Comisión de control se incluya el debate de esta nueva iniciativa del Grupo Popular, que persigue ahondar en el camino ya trazado felizmente por televisión a la hora de contemplar más y mejores espacios infantiles y juveniles en su programación.

Nuestra pretensión se concreta en aquella franja horaria en la que los niños se incorporan masivamente ante en televisor tras su jornada escolar. En otro momento hemos pedido planes globales de programación infantil y juvenil, nos hemos interesado por las programaciones específicas en los períodos de vacaciones escolares, hemos solicitado el cumplimiento de normas sobre la identificación de la idoneidad de los programas o hemos propuesto incorporar signos positivos que diferencien las características de los espacios en atención a sus audiencias más jóvenes. Debemos recordar también que, junto a las propuestas de nuestro grupo y de otros grupos que han sido debatidas y aprobadas en esta Comisión, ha habido también numerosas ocasiones en que el director general de Radiotelevisión Española se ha pronunciado sobre este mismo asunto. En todas ellas hemos apreciado una sincera preocupación compartida y una decisión firme para incorporar, incrementar y ofrecer una programación infantil que sintonice con los objetivos que todos nos hemos propuesto. Por todo lo expuesto, además de parecer oportuna la propuesta de recuperar en las televisiones de titularidad pública una franja de programación infantil vespertina de cali-

dad, sería deseable fomentar los valores de identidad cultural y que se produjesen programas originales para los niños de producción propia de las cadenas españolas caracterizados por el buen gusto, la creatividad, el ingenio y la sensibilidad. Por eso pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios que ya en otras ocasiones han demostrado sensibilidad en este tema.

La señora **PRESIDENTA:** Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marzal.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** La propuesta que plantea el Partido Popular, a nuestro juicio, quiere recoger los diferentes estudios que a lo largo del presente año han incidido sobre la televisión que ven los niños en España y que han creado una masa crítica de opinión a favor de que...

Perdone, señora presidenta. Ahora mismo no sé si tengo poco tiempo o un tiempo normal. Usted me ha dicho eso de la enmienda y me ha descolocado, es decir, ¿me está mirando para que termine ya?

La señora **PRESIDENTA:** Señora Marzal, estoy mirándola porque estoy interesada en su exposición. **(Risas.)** La señora diputada tiene 10 minutos, aunque, dada la hora, si nos los utiliza creo que todos lo agradeceríamos. Tiene derecho de utilizar todo el tiempo, que son 10 minutos.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo está de acuerdo con la propuesta que hace el Partido Popular, si bien quisiera introducir una enmienda que más adelante pasaré a defender. De todas maneras no me quiero resistir a comentar algunas de las motivaciones que el Partido Popular aporta para justificar su propuesta. La señora Díez de la Lastra la ha mejorado en su intervención, no cabe duda, pero parece que ustedes hicieron la proposición no de ley demasiado rápido y cometieron algunos errores que la sitúan en una posición, a mi juicio, contradictoria con lo que acaba de decir. Por ejemplo, la proposición no de ley parece justificar que la televisión es la segunda madre de los niños. Usted dice que los niños pequeños necesitan televisión cuando regresan del colegio, que muchas madres lo reclaman y que necesitan desconectar de sus trabajos escolares con la televisión, sin tener que recurrir a otros productos como el vídeo. Es decir, parece que resulta urgente enchufar al niño a la televisión bien sea con el vídeo o con los programas que se emitan, pero nada de jugar, nada de hablar. Es mejor ser dominado desde bien pronto por la televisión desde los 3 años, según el contenido de la proposición. Es preciso ir ganando futuros adeptos a los telediarios del señor Urdaci. Las ideas del Partido Popular que se recogen en esta iniciativa delatan subliminalmente el concepto alineante de la televisión, que se convierte

además en el sustitutivo de la familia. Además, ustedes en su iniciativa citan —y lo citan como argumento— la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral. Sin embargo, siempre se refieren a las madres, a las mujeres con niños menores de 3 años, ni una sola vez aparece el padre. Parece que defienden ustedes la familia monoparental porque en estas iniciativas, en unas pocas líneas, la madre sale tres veces y el padre no existe. Probablemente por esta razón Televisión Española incluye en el horario en el que los niños llegan a casa la telenovela *Machos*, para que tengan alguna referencia masculina. En tercer lugar, reconocen ustedes la mayor, que la televisión pública no tiene en cuenta los horarios de los niños a la hora de programar los espacios infantiles. Precisamente acaba de decir otra cosa el señor Sánchez a una pregunta del señor Organero. No sé si se han puesto ustedes de acuerdo o es que quieren lanzarle un torpedo al señor Sánchez, no sabemos por dónde va la cosa. En todo caso, ¿por qué en lugar de hacer esta propuesta no se lo dicen directamente al director general, señor Sánchez, ya que ustedes están gobernando? ¿O es que los programas que hace Televisión Española están pensados para niños absentistas, para los niños que incumplen la escolaridad obligatoria? Esto es lo que parece que dicen ustedes que está favoreciendo Televisión Española.

Últimamente se han publicado numerosos estudios que hablan de la televisión, fundamentalmente de la destinada a los más jóvenes, y recientemente ha habido un manifiesto en el que han participado el Defensor del Pueblo, el Defensor del Menor, las asociaciones de telespectadores, la UNICEF, la UNESCO, la Cruz Roja, las asociaciones de consumidores, vecinos y padres y los sindicatos hasta el propio Partido Popular, cuando ha visto las orejas al lobo, se ha sumado al mismo. Se trata de un manifiesto por una televisión de calidad para niños y adolescentes, y en el mismo se plantea por qué no toma cartas en el asunto la propia Administración y pone coto al desmadre en que se está convirtiendo la televisión, sobre todo la destinada a los niños y adolescentes. ¿Por qué la Administración —dicen ustedes y lo firman— no ejerce de filtro, no vigila y hace que se cumplan las leyes? Nosotros simplemente pedimos eso, que se cumplan las leyes, que ejecuten ustedes la trasposición de la Directiva Europea de Televisión sin Fronteras, del año 1994, que obliga a que desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche no haya pornografía ni violencia en la televisión. Por ejemplo, planteamos que creen ustedes el consejo audiovisual estatal de Radiotelevisión, señalando que otra asociación, la de la Academia de Televisión, en un foro de expertos en el que estaba el portavoz del Partido Popular en esta Comisión, ha pedido que se cree el consejo audiovisual estatal para que actúe como ojo vigilante sobre la programación, en este caso sobre la infantil. España es el único país que no tiene un consejo superior de lo audiovisual, un consejo independiente y

vinculante para hacer una televisión más digna. Repito, ustedes están gobernando, ¿por qué en vez de llevar a cabo este tipo de acciones que no sirven de gran cosa, sino únicamente para marcar un titular, no se lo dicen directamente al señor Sánchez para que lo ponga en práctica? ¿O por qué razón han dejado ustedes morir la subcomisión que se creó en el seno de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para el estudio de la violencia en el ámbito audiovisual, que ustedes crearon, que ustedes apoyaron, pero que la han dejado morir tranquilamente? Ese sería nuestro mejor acuerdo: elaborar un documento con esas conclusiones, pasárselo al señor Sánchez y que este señor lo cumpla, lo ejecute.

En definitiva, queremos destacar que el problema es el de la calidad, no sólo el de la cantidad, porque, como saben ustedes, los programas infantiles se caracterizan fundamentalmente por las continuas referencias de carácter sexista, por no respetar la igualdad de roles entre hombres y mujeres, por los actos de violencia que en ellos se recogen en un porcentaje aún mayor que en los programas que se destinan a los adultos. Por todas estas razones, nosotros simplemente queremos que ustedes, que están gobernando, ejecuten la normativa, creen ese consejo audiovisual, hagan cumplir los acuerdos de la subcomisión recientemente creada y que pongan en marcha todas esas medidas que tienen a su disposición. Ustedes son los que están gobernando, repito, pónganlas ustedes en marcha.

De cualquier manera, nosotros vamos a apoyar su propuesta, porque nos parece bien, nos parece una declaración de intenciones más. Y vamos a añadir, tímidamente, la enmienda que plantea que la Dirección General de Radiotelevisión vele por la calidad de la programación infantil y ponga los medios y recursos precisos, entre los que estaría ese consejo estatal de lo audiovisual, para que en las cadenas públicas no se incluyan programas de carácter sexista y con altos contenidos de violencia, como viene siendo habitual. Eso es todo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

El señor Grau tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Nuestro grupo quiere intervenir para manifestar su posición favorable a esta proposición del Grupo Popular, porque entendemos que contiene una formulación positiva. Además, conocida la enmienda del Grupo Socialista, creo que sería positivo que de esta Comisión saliera un texto consensuado con el apoyo de todos los grupos.

Yo quería proponer, y así se lo he anunciado previamente a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, una enmienda in voce, de adición, para concretar algo más. La propuesta dice: «se incluyan programas». Nosotros agregaríamos: «de formatos diversos que entretengan y eduquen complementariamente al públi-



co infantil en la franja horaria», y el resto del texto seguiría igual.

Entendemos que la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista va en el mismo sentido, al objeto de definir más exactamente la formulación de esta programación infantil, en lo que todos los grupos estamos de acuerdo. Teniendo en cuenta que el objetivo final es común por parte de todos los grupos, no sé si podríamos redactar un texto consensuado que recogiera este sentido y que de alguna forma enriqueciera un poco más el contenido de la programación. De todas formas, nuestro grupo dará su voto positivo y agradeceremos una posición de acercamiento a todos los grupos, a efectos de que la voz de esta Comisión sea unánime.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Díez de la Lastra, para que manifieste la aceptación o rechazo de la enmienda.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Tengo que decir que el señor Grau había hablado con el Grupo Parlamentario Popular en relación con la enmienda *in voce* que acaba de leer. En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, acabo de ver ahora mismo la enmienda y casi no ha dado tiempo a estudiarla. No sé si la presentaría a última hora de ayer, pero yo sólo la he podido ver ahora porque he pasado esta mañana y no estaba allí.

Es curiosa la postura del Grupo Parlamentario Socialista, que dice que es mejor presentar una proposición no de ley que hablar con el director. A veces nos acusan de querer influir...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Díez de la Lastra, le he concedido la palabra para que acepte o rechace la enmienda.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Desde luego, aceptamos la enmienda del Grupo Catalán. La del Grupo Parlamentario Socialista presupone que habitualmente hay altos contenidos de violencia y de carácter sexista, y con esa redacción no la vamos a aceptar.

La señora **PRESIDENTA**: Como es usual, las votaciones se producirán al final del debate de la siguiente proposición no de ley.

— **SOBRE PRESENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA MÚSICA TRADICIONAL ESPAÑOLA EN LA PROGRAMACIÓN DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002341.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al tercer punto del orden del día: Proposición no de ley sobre presencia

y divulgación de la música tradicional española en la programación de Radio Nacional de España.

Para la defensa de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Hoy el Grupo Parlamentario Popular, mediante esta proposición no de ley, creo que de una manera razonable y con la mejor de las voluntades, desea presentar y hacer llegar el interés que siempre hemos demostrado por la música folk española fundamentalmente y, por qué no, también por la internacional.

Con una flagrante y reiterada falta de rigor y respeto a la verdad, disfrazada a veces de una fingida emoción interactiva, se ha querido transmitir la idea de que Radio Nacional de España ha eliminado de su programación los espacios dedicados a la música tradicional a partir de la modificación horaria del programa *Trévede*. Como eso no es cierto y *Trévede* y otros espacios en Radio Nacional de España atienden a los seguidores de la música tradicional, y como nuestro grupo parlamentario quiere garantizar aún más si cabe el conocimiento y difusión de estas músicas, hemos presentado esta iniciativa parlamentaria que debatimos ahora y que va a situar este asunto en el punto justo que exige la realidad de las cosas y no la falsedad de la versión que algún grupo viene ofreciéndonos durante todo el año a este respecto.

No en una sino en varias ocasiones hemos tratado del programa *Trévede* en esta Comisión de control. En todas ellas, sin excepción, se ha informado con toda claridad de que el citado espacio variaba el horario y ubicación de su emisión, pero en modo alguno —y quiero reiterarlo— desaparecía de Radio Nacional de España. Del fin de semana pasó, en el mes de marzo, a emitirse diariamente dentro del programa *La ciudad invisible*, y se incorporó, además, a la programación de Radio 5 Todo Noticias, por medio de 16 espacios durante la semana. Un cambio como otros que se realizaron en el mismo programa en 1995, en 1996, en 1997, en 1998 ó en 1999. Un cambio motivado por la necesidad de introducir novedades que impidieran su descendente nivel de audiencia, y —entonces sí— su definitiva y lamentable eliminación. El objetivo se ha logrado con el nuevo horario, al multiplicarse por cuatro los oyentes, tal y como informó el director general a la Comisión el pasado 5 de noviembre.

El programa *Trévede* no se podía reponer, como pretendía absurdamente el Grupo Parlamentario Socialista, creo, porque nunca había sido retirado de la programación de Radio Nacional de España. El despropósito de este grupo ha llegado aún más allá, al exigir que se cumpla lo que nunca se incumplió. Un ejemplo más del sinsentido y de la tergiversación de las cosas, que practica con tanto empeño dicho grupo parlamentario.

Lo que de verdad importa, lo que es irrefutable y queremos destacar ahora, es que *Trévede*, como otros

espacios de Radio Nacional de España —como *Discópolis* o *Diálogos*, por ejemplo—, se ocupa de la música tradicional en la ubicación más adecuada para los oyentes, y a estas propuestas se ha unido otra para llevar a cabo un programa semanal de dos horas de duración cada domingo, dedicado a las músicas y tradiciones regionales españolas. Esto es lo único cierto, y esto es lo que queremos garantizar en Radio Nacional de España, convencidos, como estamos, de la importancia de estos programas y de sus contenidos, y de la necesidad de mantenerlos en el futuro, sin demagogia.

Por todo ello, señora presidenta, espero que los de siempre sean capaces de entender que el Grupo Parlamentario Popular jamás apostó por la desaparición de este o de cualquier otro programa de Radio Nacional de España, ya que su interés radica justamente en lo contrario: en el hecho de que ojalá todos los programas de la parrilla tengan el mayor éxito posible, y que su desaparición, si se produce, venga motivada por el desinterés de los oyentes, y no por otras razones que, de forma constante y sin argumentos, se achacan a la decisión personal de los responsables de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir?

El señor Grau tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Nuestro grupo lamenta discrepar de las posiciones del Grupo Parlamentario Popular, y manifiesto de antemano nuestra postura contraria a esta proposición no de ley.

Nuestra votación, cuando se habló de la reposición del programa *Trévede*, fue positiva, y entonces, quizá por error de cálculo o por circunstancias de asistencia, se aprobó en esta Comisión la vuelta de aquel a la programación. Esta proposición no de ley no debería haber tenido lugar. Es un acto que hace uso legal de la mayoría para tratar de tergiversar un acuerdo de esta Comisión, que era muy claro y contundente: el programa *Trévede* tenía que volver.

Ahora se intenta dar la vuelta a esto con la cobertura de un nuevo formato. Es una experiencia a la que el Grupo Parlamentario Popular nos tiene habituados. Lo mismo ocurrió con la sentencia del Tribunal Constitucional sobre las clases del Forcem, a la que trató de dar otra fórmula; acatar tendría que ser la fórmula más clara y más sencilla. No dudamos de que este debate no hubiera tenido lugar si hubiéramos perdido la votación. Quizás porque nosotros hubiéramos sabido perder, cosa que parece que no les ocurre ahora.

Nos duele todo esto, no ya por el contenido del programa sino por el hecho de que se hayan presentado en esta Cámara alternativas que tergiversan la voluntad expresada democráticamente en una Comisión. Por tanto, reitero nuestra posición contraria a la proposición del Grupo Parlamentario Popular, y nuestra solicitud de que la retiren y respeten la voluntad de esta Comisión,

sin que tenga lugar la votación que llevaremos a cabo hoy. Lógicamente, Radio Nacional de España es libre para montar su programación de la forma que estime oportuna porque tiene atribuciones para ello. Pero una vez pasado un trámite parlamentario lo que debe prevalecer es el resultado de la votación de esta Comisión a favor del programa *Trévede*. Querer justificar esta posición en contra de *Trévede* no es positiva porque se cambia el formato, se cambia al director, se cambian las fórmulas y se mantiene un determinado minutaje para salvar el hecho de atención a un fenómeno cultural. El minutaje no es suficiente porque hay un formato de programa, una forma de actuar que es lo que se había mantenido. Supongo que todos los miembros de esta Comisión habrán recibido ingentes cantidades de correos electrónicos de personas que se identifican con el programa, que manifiestan un interés notable y que con el máximo respeto y con un sentir muy democrático exigen como clamor popular la vuelta del programa. A ellos nos sumamos y, por tanto, nuestro voto no será favorable a esta proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora presidenta, igual que ha manifestado el señor Grau, el voto del Grupo Parlamentario Mixto también será negativo y, además, reafirmamos todos los planteamientos que él ha expuesto. Aquí se hizo una votación, volvió a repetirse y se volvió a incidir en que se repusiera en el programa *Trévede* al señor Peña. Hoy nos encontramos con que es Manuel Luna quien se va a hacer cargo de un programa de folclore. De todas las personas que estamos aquí, quizá quien más contacto y más conocimiento tiene de Manuel Luna soy yo. Reconozco que es una persona de una autoridad importante dentro del folclore español, pero es otro el planteamiento que se está haciendo porque a Iñaki Peña se le retira del programa por una serie de razones políticas muy claras, y por mucha retórica que queramos hacer así son las cosas. Espero que Manuel Luna, con ese título que le han puesto al programa, que parece de la antigua Sección Femenina para el folclore que se hacía cuando se bailaba la jota con pololos para que no se vieran las piernas, consiga hacer un programa de la misma categoría del que tenía Iñaki Peña y que tenga el mismo seguimiento por parte de la gente que se dedica al folk en este país porque no hay muchos programas dedicados a ello en todo el Estado español. Reiteramos, por tanto, que nuestro voto será negativo al planteamiento del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señora presidenta, desde el Grupo Parlamentario Socialista se interpreta esta proposición no de ley no ya como un menosprecio

a los acuerdos que aquí se toman, concretamente al que se adoptó para que se repusiera *Trévede* en su horario, sino que nos parece que revela una actitud de auténtica burla hacia este Parlamento, posición que por otra parte ya viene siendo habitual en esta Comisión de control.

El Grupo Popular ya dio todos los argumentos que ahora reitera en esta proposición no de ley cuando discutimos la anterior. Se debatió, se votó, se aprobó una cosa y no se cumplió; esa es la cuestión. El señor Sánchez vino aquí hace pocos días a decirnos que le importaba poco el acuerdo de esta Comisión frente a la potestad que la ley le otorga de hacer la programación que le salga de las narices. Ahora el Grupo Popular nos trae una proposición no de ley para que instemos a la dirección de RTVE y Radio Nacional a que hagan lo que quieran. Esto ya es el colmo de los colmos y, como he dicho, no es sólo una cosa ridícula sino una burla a este Parlamento. Si les da alguna clase de pudor por el hecho de que no se haya respetado un acuerdo tomado en esta Comisión, la forma de recuperar la dignidad de la misma no es hacer algo aún más humillante; o se respetan los acuerdos o se ignoran, pero no se viene aquí a hacer el paripé. Nosotros ni siquiera queremos entrar a discutir ahora si la mejor forma de promocionar el folclore es esta o aquella. En su día trasladamos a esta Cámara, porque representamos a la gente, el clamor de muchas personas oyentes de este programa para que se repusiera. Pero a ustedes esto les importa un pito (**Rumores.**) y nos presentan una exposición de motivos explicándonos que van a hacer un nuevo programa, con un nuevo presentador, al que por cierto le atribuyen méritos académicos que no tiene, lo cual está muy feo porque este señor no es catedrático, entre otras cosas porque no hay una cátedra de folclore en la Universidad de Murcia y porque él es profesor asociado, pero no de esa universidad, sino de la Universidad Católica de Murcia que —conviene que se diga— es una universidad privada.

Señores del PP, acaban de quitarse el último velo que les quedaba para que su desnudez se hiciera del todo aparente. El problema del programa *Trévede* no era su horario ni la fórmula, no era que se emitiese en fin de semana, ni que fuese un programa largo porque ahora van a rescatar ese horario y esa fórmula; el problema era que no estaba dirigido por una persona lo suficien-

temente afín y que en un momento socialmente vivo en este país esa persona no censuró que los oyentes expresaran sus opiniones. Ésa es su desnudez. Censura pura y dura. Fíjese si esto es así que los oyentes de ese programa, que se organizaron para defender su permanencia, se llamaron a sí mismos *Plataforma no a la censura*, porque señora presidenta, Torquemada no ha muerto todavía en el corazón de la radio y la televisión pública. En ese punto estamos.

No vamos a votar la proposición no de ley porque es una burla al Parlamento, a esta Comisión y a los oyentes de una radio pública como Radio 3, de la que todo el mundo nos hemos sentido orgullosos durante mucho tiempo por el papel que estaba haciendo y que ustedes también intentan poner bajo la bota manipuladora del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a la votación de las dos proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley relativa a que se regule, en el plazo más breve posible, la obligación de que alguna cadena de televisión pública emita algún programa infantil por la tarde en los horarios en que los niños lleguen a casa, con la enmienda in voce presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votación de la proposición no de ley sobre presencia y divulgación de la música tradicional española en la programación de Radio Nacional de España.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

